

# III Plan de Familia, Infancia y Adolescencia 2021 -2025



Ayuntamiento  
de Salamanca



## CONTENIDOS

<b>1. Prólogo</b>	<b>6</b>
<b>2. Metodología</b>	<b>10</b>
<b>3. Resumen Del Diagnóstico De Necesidades</b>	<b>16</b>
<b>4. Marco Conceptual</b>	<b>28</b>
<b>5. Marco Normativo</b>	<b>32</b>
<b>6. Principios Rectores</b>	<b>37</b>
<b>7. Líneas Estratégicas</b>	<b>42</b>
▷ Línea 1: convivencia familiar y conciliación	42
▷ Línea 2: hábitos de vida saludable	47
▷ Línea 3: modelo de ciudad familiar.	50
▷ Línea 4: educación en valores.	56
▷ Línea 5: prevención, atención e intervención en situaciones de vulnerabilidad, exclusión y/o desprotección.	58
▷ Línea 6: participación y asociacionismo infantil y adolescente. Coordinación interinstitucional.	62
<b>8. Evaluación E Indicadores De Calidad</b>	<b>65</b>
▷ Línea 1: convivencia familiar y conciliación.	67
▷ Línea 2: hábitos de vida saludables.	77
▷ Línea 3: modelo de ciudad familiar.	83
▷ Línea 4: educación en valores.	92
▷ Línea 5: prevención, atención e intervención en situaciones de vulnerabilidad, exclusión y/o desprotección.	97
▷ Línea 6: participación y asociacionismo infantil y adolescente. Coordinación interinstitucional.	105



# Prólogo

# 1. Prólogo

## **Prólogo III Plan de Infancia, Adolescencia y Familia de Salamanca**

Lejos de complejos análisis, estudios y posicionamientos, este III Plan de Infancia, Adolescencia y Familia nace con la vocación de ser un instrumento cercano a los ciudadanos. Nuestro desafío con este plan es precisamente facilitar a las propias familias y a nuestros niños y niñas y adolescentes una visión de conjunto de todo aquello que la sociedad salmantina pone a su disposición para su atención integral.

De ahí que este plan refleje el compromiso de todas y cada una de las áreas municipales con la infancia, la adolescencia y las familias de la ciudad y constituya un instrumento de coordinación, un mapa preciso para orientarles en su trayecto hacia un mayor bienestar, que además cuenta con las aportaciones de diferentes agentes sociales que han participado en su elaboración.

Si bien el apoyo a la infancia no puede desligarse del apoyo a la familia, sí quiero recalcar el peso específico que en este plan tienen las acciones destinadas a niños, niñas y adolescentes, a su participación y a su desarrollo. Creemos firmemente en que procurar el bienestar infantil y juvenil es esencial para la construcción de una sociedad más justa y equilibrada.

Ese fue el espíritu que estuvo detrás de la obtención del sello 'Ciudad Amiga de la Infancia', otorgado a Salamanca por UNICEF en 2016, y es el mismo ánimo que nos mueve ahora en la redacción de este nuevo plan, que además incorpora la realidad actual y las situaciones derivadas de la pandemia para dar respuesta a los retos a los que se enfrentan las familias salmantinas.

Junto a mi agradecimiento a todos los técnicos municipales y a las personas que se han involucrado en la redacción de este plan, quiero reiterar nuevamente el compromiso inquebrantable del Ayuntamiento de Salamanca con las familias, los niños y las niñas y los adolescentes de esta ciudad, que son el motor de todas nuestras acciones.

Carlos García Carbayo  
Alcalde de Salamanca



# Metodología

## 2. Metodología

Para la elaboración del III Plan de Familia, Infancia y Adolescencia de la ciudad de Salamanca se han tenido especialmente en cuenta las recomendaciones propuestas por UNICEF para una buena confección de Planes de infancia y adolescencia. Hay que destacar que Salamanca ostenta el reconocimiento de “Ciudad Amiga de la Infancia”.

A través del Sello de Reconocimiento ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español reconoce a los pueblos y ciudades que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

El Programa incentiva la creación de Planes locales de infancia y adolescencia, promueve la participación ciudadana de los niños en la vida municipal, impulsa todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia y dinamiza la colaboración ciudadana y la coordinación institucional como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas.

De esta forma, se ha procedido a la aplicación de las siguientes técnicas de investigación:

- Documentación con fuentes secundarias
- Explotación de bases de datos estadísticos

- Proceso de consulta y participación ciudadana:
  - ▷ Entrevistas en profundidad a actores sociales con un alto conocimiento de la situación de la infancia, adolescencia y familia en la ciudad de Salamanca
  - ▷ Cuestionario a las principales entidades locales relacionadas con la infancia, adolescencia y familia

### **Documentación con fuentes secundarias**

Se ha procedido a una completa revisión de la bibliografía crítica existente sobre el tema de estudio, especialmente los recursos elaborados por el Ayuntamiento de Salamanca. De la misma manera, se han revisado documentos de naturaleza institucional internacional, como es la Convención de los Derechos del Niño, con la finalidad de asegurar que todos los derechos se vean garantizados. Toda la información generada se ha trabajado mediante el análisis de contenido, que consiste en la lectura e interpretación del contenido de toda clase de documentos, y más concretamente de documentos escritos (libros, editoriales, periódicos, artículos, informes técnicos, etc.). Asimismo, se ha procedido a realizar un mapeo de los recursos, acciones y programas realizados por parte de las instituciones locales para satisfacer las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y familias en la ciudad.

### **Explotación de bases de datos estadísticos**

De igual forma, se han revisado las bases de datos y fuentes estadísticas relacionadas con el objeto de estudio: Censo de Población, Padrón Municipal, estadísticas propias del Ayuntamiento de Salamanca (Observatorio de Salamanca), estadísticas del SEPE, Indicadores Urbanos del INE, estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional y estadísticas de salud elaboradas por la Junta de Castilla y León. Este tipo de información ha sido analizada estadísticamente con el fin de caracterizar el objeto de estudio en las variables sociodemográficas, económicas, situación educativa, salud, situaciones de vulnerabilidad, bienestar material, ocio y tiempo libre e infraestructuras.

## Proceso de consulta y participación ciudadana

El objetivo de este proceso ha consistido en identificar las demandas manifestadas por las entidades locales para responder a las necesidades detectadas. La consulta y participación ciudadana se ha realizado mediante entrevistas a informantes clave y la distribución de un cuestionario a las principales asociaciones que trabajan con los colectivos objeto del presente estudio. En ambos casos la selección se ha realizado aleatoriamente.

### Análisis de la información recogida.

Con la información generada en las fases previas, se trabajaron con los siguientes análisis:

- Fuentes documentales. Se efectuó un **análisis de contenido**, que consiste en la lectura e interpretación del contenido de toda clase de documentos, y más concretamente de documentos escritos (libros, editoriales, periódicos, artículos, informes técnicos, etc.).
- Se utilizó el **análisis estadístico** para las fuentes documentales que procedan de bases de datos y registros.
- Diagnóstico y diseño de actuaciones. Se realizó el **análisis cualitativo de las posiciones discursivas** de los actores entrevistados.

### Elaboración del diagnóstico sobre las necesidades de la infancia y de la adolescencia en el municipio de Salamanca.

Para la elaboración del diagnóstico se ha utilizado la información recogida previamente, esto es, datos estadísticos y socioeconómicos, el mapeo de recursos y acciones y el diagnóstico participativo a partir de las entrevistas.

Las conclusiones son presentadas mediante la metodología DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) como conclusión del Diagnóstico con el propósito de ayudar a la toma de decisiones a los responsables de la revisión del Plan.

El análisis DAFO permite la estructuración de la información de una forma muy visual y extremadamente práctica, siendo la habitual conclusión de muchos estudios como el que nos ocupa al facilitar la elaboración de propuestas y recomendaciones. Se trata, en este caso, de analizar la situación del colectivo de infancia y adolescencia de la ciudad en base a los factores endógenos y los factores exógenos que determinan tanto su situación presente como su previsible evolución.

### **Elaboración del Plan.**

Con toda la información generada y analizada, se ha elaborado el Plan de Infancia y Adolescencia incorporando tanto las actuaciones como los objetivos que faciliten el seguimiento y evolución del mismo.

A continuación se expone, de manera diacrónica, la evolución de las fases que se han llevado a cabo para la confección del presente Plan. Durante todo este proceso se ha contado con la supervisión de la institución responsable de desarrollar este proyecto.

### 1. Revisión de fuentes bibliográficas

- Exploración y estudio de fuentes secundarias
- Explotación de bases de datos estadísticos
- Mapeo de recursos, acciones y programas

### 2. Proceso de participación

- Entrevistas en profundidad
- Distribución de cuestionario
- Aportaciones de áreas y departamentos municipales relacionados

### 3. Análisis de la información recogida

- Análisis de contenido
- Análisis estadístico
- Análisis cualitativo

### 4. Elaboración del diagnóstico

- Redacción de la información recogida
- Presentación de dicha información en metodología DAFO

### 5. Elaboración del Plan

- Diseño de líneas estratégicas y objetivos
- Planteamiento de actuaciones

A large, solid orange curved shape that starts from the bottom left and curves upwards and to the right, ending at the top right. It serves as a background for the title text.

# **Resumen Del Diagnóstico De Necesidades**

# 3. Resumen Del Diagnóstico De Necesidades

En la ciudad de Salamanca viven 24.274 personas menores de 19 años, de las cuales el 51% son hombres frente a un 49% de mujeres. Si atendemos a la división por franjas de edad, nos encontraremos con que el volumen de cada grupo desciende a medida que lo hacen las edades que representa. Esto se debe, en parte, a la tendencia negativa que viene experimentando la tasa de natalidad de la provincia salmantina en los últimos años.

*Tabla 1. Distribución por franjas de edad y sexo*

	Municipio de Salamanca	Hombres	Mujeres
De 0 a 4 años	5.180	2.648	2.532
De 6 a 9 años	6.076	3.160	2.916
De 10 a 14 años	6.472	3.304	3.168
De 15 a 19 años	6.546	3.328	3.218
Total	24.274	12.440	11.834

La distribución de esta población en la ciudad es desigual: Pizarrales, Garrido Norte, Garrido Sur, Tejares y Prosperidad son los barrios que concentran más cantidad de menores de 19 años, mientras que Platina, Tejares, Arrabal y Vistahermosa son los barrios con mayor porcentaje de niños y niñas. Por el otro lado, los barrios con menor presencia de población infantil son el centro histórico y los cercanos a este. De manera general, Salamanca tiene un índice de infancia bastante bajo, que nos indica que existen 1,1 niños de entre 0 y 14 años por cada 10 habitantes en la ciudad.

Otro aspecto importante de la demografía en la ciudad salmantina es la incidencia de población extranjera en los grupos de edad objeto del presente Plan. En total, residen en Salamanca 1.644 personas extranjeras menores de 19 años, de los que la mayoría se encuentran en las edades comprendidas entre los 15 y los 19 años, con una especial concentración en los barrios de Garrido Norte y Sur, Pizarrales y Salesas. Así, en la ciudad existe un 10,18% de población extranjera total y un 11,33% de población extranjera menor de 20 años.

En cuanto a la educación, en la ciudad se pueden encontrar 73 centros que ofrecen formación reglada de Régimen General, es decir, aquellos que educan en los siguientes niveles no universitarios: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior y otros programas formativos. De estos 73, 39 son Centros Públicos, tanto de Infantil y Primaria (24), como de Educación Secundaria (15). Además, existen 22 Centros Concertados, y 12 dedicados a la Educación Especial.

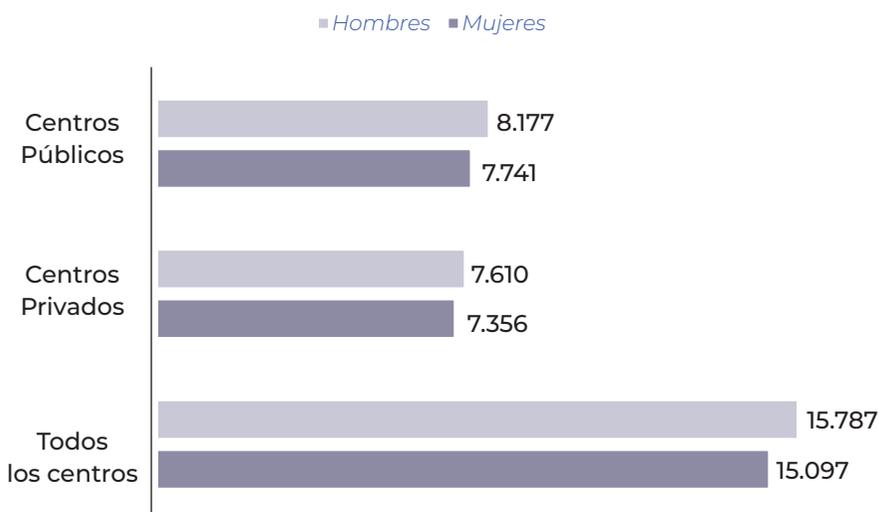
*Tabla 2. Número de centros por niveles de enseñanza y naturaleza de los centros*

Centros Públicos de Infantil y Primaria	24
Centros Públicos de Educación Secundaria	15
Centros Concertados	22
Educación Especial	12

Si atendemos al número de alumnos matriculados en el curso 2019-2020, encontraremos que un total de 30.884 recibió su formación en la ciudad de Salamanca. Se produce una ligera bajada sobre la cifra obtenida el anterior curso (2018-2019), que fue de 30.944, continuando así la tendencia a la baja que se viene experimentando desde los últimos años: 30.962 alumnos fueron matriculados en el curso 2017-2018, y 31.269 en el curso 2016-2017. Este descenso se ha producido de manera indiferente tanto en centros públicos como en privados.

Este último curso (2019-2020), un total 15.918 alumnos (el 52% del total) se matricularon en centros de titularidad pública, de los que 8.177 fueron hombres y 7.741 mujeres. En el caso de los privados, el número total se reduce a 14.966 matriculados (el 48%), divididos en 7.610 hombres y 7.356 mujeres, manteniendo así una ligera cifra más alta de varones en ambos tipos de centros educativos.

*Tabla 3. Número de alumnos matriculados en Régimen General por sexo y tipo de centro*



Estos alumnos se reparten por los diferentes niveles educativos de la siguiente manera:

*Tabla 4. Número de alumnos por tipo de centro y educación en la ciudad de Salamanca*

	TOTAL	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Especial	ESO	Bach	F.P
Todos los centros	30.884	5.069	9.336	20	7.873	3.608	4.878
Centros públicos	16.483	2.147	3.769	66	4.219	2.629	3.653
Centros privados	14.401	2.922	5.567	54	3.654	979	1.225

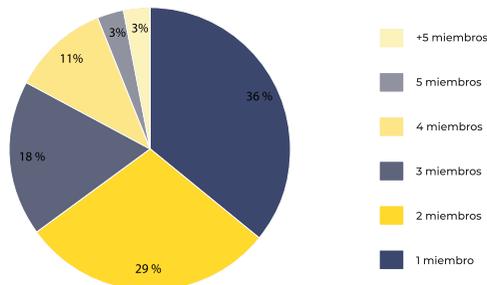
Cabe destacar que el absentismo escolar en la ciudad de Salamanca se mantiene en niveles bajos. Así, en el curso 2018-2019, 159 alumnos de 3 a 16 años -el 0,41% de los escolares- faltaron cuatro días o más al mes a clase sin justificación, según los datos de la Dirección Provincial de Educación. El porcentaje ha descendido desde el 0,61% del mismo periodo del curso 2013-2014.

También es necesario hacer referencia en este sumario a las viviendas y las familias de la ciudad. En el año 2020 se contabilizaron 63.742 hogares en la capital salmantina, de acuerdo con los datos obtenidos del Observatorio de Salamanca. Hasta el año 2018 venía produciéndose en la ciudad un descenso en esta cifra, que comenzó a repuntar desde ese año hasta el momento actual. Cabe mencionar también, que en el año 2019 existían 91.118 viviendas convencionales según el Catastro. La mayor parte de estos hogares la conforman familias de un solo miembro (el 36%), seguido de las que tienen dos miembros (29%). El porcentaje de representación de las familias disminuye progresivamente a medida que aumenta el número de

miembros del hogar, como se puede observar a continuación:

*Tabla 5. Distribución de familias por número de miembros*

De las familias monoparentales, ocho de cada diez están encabezadas por



una madre y además, uno de cada dos se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión, casi el doble del valor para el total de los hogares de España (26,1%) y sufre una tasa de pobreza infantil 15 veces superior a la media.

Finalmente, en lo que respecta a infancia y discapacidad, existe una dificultad generalizada a la hora de cuantificar a la población con discapacidad menor de edad, y es que, en muchos casos, es complicado detectar este tipo de condición a edades tempranas. En el Plan Estratégico de Accesibilidad del Ayuntamiento de Salamanca de 2018 se recogen los siguientes datos:

*Tabla 6. Personas con discapacidad en la ciudad de Salamanca en el 2018*

Con la participación de diferentes entidades se ha podido identificar y ana-

	Tipo de discapacidad					Total
	Auditiva	Física	Intelectual	Mental	Vísual	
0-5 años	6	16	24	7	4	57
6-20 años	19	76	170	36	10	311
Total	25	92	194	43	14	368

lizar las principales debilidades y amenazas que en el momento actual están afectando a la población infantil y adolescente de la ciudad de Salamanca y del mismo modo recoger las posibles fortalezas y oportunidades para dar mejor respuesta a las necesidades y derechos reconocidos.

Debilidades	Amenazas
<p><b>Mejorable implicación de las familias.</b>  <b>Mejorable difusión y comunicación con niños y adolescentes.</b>  <b>Exceso de ocio digital.</b>  <b>Conexión con barrios periféricos.</b></p>	<p><b>Pandemia COVID-19.</b>  <b>Falta de recursos.</b>  <b>Abandono escolar.</b>  <b>Exceso de actividad extraescolar.</b>  <b>Brecha digital.</b></p>
Fortalezas	Oportunidades
<p><b>Red de asociaciones.</b>  <b>Alto grado de Seguridad ciudadana.</b>  <b>Dimensión de la ciudad adecuada para infancia y adolescencia.</b>  <b>Recursos e infraestructuras culturales y de participación.</b>  <b>Red de voluntariado.</b></p>	<p><b>Ciudad en expansión.</b>  <b>Flexibilidad acceso a recursos.</b>  <b>Nuevas redes de comunicación digital.</b>  <b>Prevención temprana de las conductas de riesgo.</b>  <b>Nuevos proyectos con centros educativos.</b></p>

## Debilidades

### *Mejorable implicación de familias.*

Las entidades relacionadas con el ámbito educativo consideran que es necesario mejorar la participación activa de las familias en las actividades de los menores. La percepción es que, en muchos casos, se delega la responsabilidad en las entidades, el centro escolar, etc. y que existe un profundo desconocimiento de las actividades que realizan niños y adolescentes.

### *Mejorable difusión y comunicación con niños y adolescentes.*

Existe consenso entre todas las entidades sobre la existencia de una oferta importante de actividades dirigidas a niños y adolescentes. Pero también se constata que buena parte de los implicados desconocen esta oferta. Los medios utilizados para su difusión no son los adecuados para llegar a los destinatarios pero también hay una responsabilidad de las familias. Fomentar la práctica de la búsqueda de información por un lado, y proporcionar un fácil acceso a la misma, serían acciones clave para que las actividades propuestas tuvieran una mayor aceptación y aprovechamiento.

### *Exceso de ocio digital*

La principal novedad en las actividades de ocio en los últimos años es la incorporación mayoritaria del ocio mediado por herramientas tecnológicas. Desde comienzos del siglo XX, el uso del ordenador o la navegación por internet ha ido ganando peso en la estructura del tiempo libre y el ocio, situándose en el momento actual en la actividad más mayoritaria y frecuente entre los y las adolescentes.

De entre las actividades de ocio mayoritarias y más frecuentes son chatear y navegar por internet, redes sociales, ver películas y series online, estar con amigos/as, hacer compras online y jugar con videojuegos y consolas. Las tecnologías tienen una vinculación evidente con la organización del ocio y el tiempo libre.

Gran parte de las entidades consultadas entienden que estas herramientas no son negativas por sí mismas, pero crece el número de niños y adolescentes que hacen un uso excesivo y poco adecuado. Es el aspecto ambivalente de la tecnología. Por un lado, en el contexto de la covid-19 se ha dado un aumento de la adicción causada por ese cierre del mundo donde la gratificación continua y el presente absoluto de las redes sociales y la tecnología han sido un refugio para algunos niños y adolescentes. Pero, por otro lado, el mundo infantil y adolescente ha visto limitado sus relaciones sociales no pueden practicar deporte, actividades escolares, no se pueden reunir con sus iguales. Ahí, la tecnología es positiva, porque permite que mantengan el contacto con sus seres queridos y con sus amigos.

### *Conexión con barrios periféricos.*

Niños, niñas y adolescentes de los barrios más alejados del centro y los transtormesinos (margen derecha del río Tormes) en particular, tienen mayores dificultades para participar en actividades culturales, lúdicas o deportivas, según la opinión de la mayoría de las entidades encuestadas.

## **Fortalezas**

### *Red de asociaciones*

Las propias entidades perciben que la red de asociaciones dedicada a la infancia y adolescencia que existe en la ciudad es una de sus principales fortalezas. Son entidades con gran capacidad de adaptación y flexibilidad que trabajan la asistencia a personas en riesgo de exclusión, el aprendizaje de valores, la oferta de un ocio saludable de calidad, deporte, apoyo escolar, integración de minorías, etc.

### *Seguridad y tranquilidad*

Hay una percepción generalizada de que Salamanca es una ciudad segura y tranquila con la salvedad de algún barrio concreto. No se trata solo de percepción ya que la ciudad tiene índices de delincuencia significativamente más reducidos que la medida nacional.

### *Dimensión de la ciudad adecuada para infancia y adolescencia*

Algunas de las entidades consideran una fortaleza la dimensión de la ciudad de Salamanca, que hace de ella una ciudad amable y manejable para niños y adolescentes. Muchos trayectos urbanos se pueden afrontar a pie y cuenta con numerosas vías peatonales, sobre todo en el centro. El tamaño de la ciudad supone una ventaja para poder diseñar e implementar actividades.

### *Recursos e infraestructuras culturales y de participación.*

Las entidades manifiestan que Salamanca cuenta con una oferta cultural y deportiva significativa y de calidad. Además cuenta con unas buenas infraes-

estructuras tanto para la realización de actividades culturales y deportivas como de participación juvenil e infantil. Aunque siempre hay margen de mejora son un elemento fundamental de cara al desarrollo de actividades y puesta en marcha de programas.

### *Red de Voluntariado*

Salamanca cuenta con una importante red de voluntariado. Son 63 las entidades que están inscritas en el registro de entidades de voluntariado en la ciudad. El número total de voluntarios en Salamanca asciende a 6.753, un 5,5% del conjunto de la población de la ciudad mayor de 18 años. Los principales colectivos beneficiarios del voluntariado en la ciudad son la infancia (30 entidades se dedican a ello), adolescencia (29) y jóvenes (23). Son datos del estudio “El voluntariado en la Ciudad de Salamanca 2021”.

## **Amenazas**

### *Pandemia COVID-19*

La irrupción de la pandemia en nuestras vidas ha trastocado el discurrir habitual de actividades y programas. Además, se pierde capacidad de reunión, de comunicación, y las amistades se deterioran. La relación con sus pares tiene una importancia básica en la infancia y adolescencia, les proporciona cierta libertad fuera de la mirada adulta, donde pueden expresar lo que quieren.

Sin embargo, con el coronavirus la vida social es más limitada y menos rica, se pierde cantidad y calidad. Y es que las relaciones que tienes con personas que te encuentras o conocidos desaparecen, mantienes el contacto con la gente más cercana. Y para niños y adolescentes que tienen dificultades se produce un mayor aislamiento.

También conlleva un aumento del riesgo de exclusión social y desigualdad derivado de las consecuencias sobre la situación económica y laboral de la familia. Tal y como afirma UNICEF, y corroboran las entidades participantes, antes de la pandemia más de un tercio de los menores en España vivía en riesgo de pobreza o exclusión social y nos situamos como cuarto país por la cola de la UE con mayor índice de desigualdad infantil. Sin duda la situación tiene visos de empeorar a corto y medio plazo.

### *Crisis económica.*

La totalidad de las entidades consultadas entiende que la pandemia está obligando a los ayuntamientos a implementar medidas de apoyo económico a numerosas familias y sectores económicos. A corto y medio plazo, el desplazamiento de recursos a estas prioridades urgentes es una de las amenazas a la hora de poner en marcha cualquier tipo de medida en el ámbito de la infancia y adolescencia. El contexto en los últimos años puede no ser el adecuado para implementar nuevos planes o medidas a largo tiempo.

### *Abandono escolar.*

Actualmente la tasa de abandono es inferior a la registrada en periodos anteriores. En gran medida el paro y las dificultades para acceder al empleo empujan a los menores y jóvenes a continuar con su formación. Sin embargo, el problema permanece en determinados colectivos suponiendo una amenaza a su desarrollo personal, que es percibida por las entidades que trabajan en el fomento de la educación de niños, niñas y adolescentes.

### *Exceso de actividad extraescolar.*

Las entidades educativas entienden que el tiempo libre se invierte en ocio programado a través de actividades extraescolares o deportivas y el menor se encuentra con una agenda repleta de actividades. Se recomienda que niños y adolescentes tengan más tiempo para jugar y aprender a través del juego, tiempo para compartir con los demás menores e interactuar con ellos y recuperar los espacios de juego en la calle y los parques.

### *Brecha digital*

Todas las entidades coinciden en que el acceso a las nuevas tecnologías y la educación utilizando como instrumento de aprendizaje los medios digitales es en este momento una prioridad, especialmente por las consecuencias sobre el desarrollo de actividades escolares y extraescolares derivadas de la pandemia de la COVID-19. Si no se garantiza un acceso adecuado podría aumentar la brecha digital ya existente, que conllevará un incremento de la desigualdad y ahondar las dificultades de adaptación al entorno social y académico de niños y adolescentes.

## Oportunidades

### *Ciudad en expansión*

Las entidades que desarrollan su actividad en las zonas de influencia de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Tormes+ (EDU-SI Tormes+) coinciden en la visión de que el nuevo desarrollo de la ciudad permite la posibilidad de rediseñar servicios para acercarlos a la infancia y la adolescencia.

### *Nuevas redes de comunicación digital*

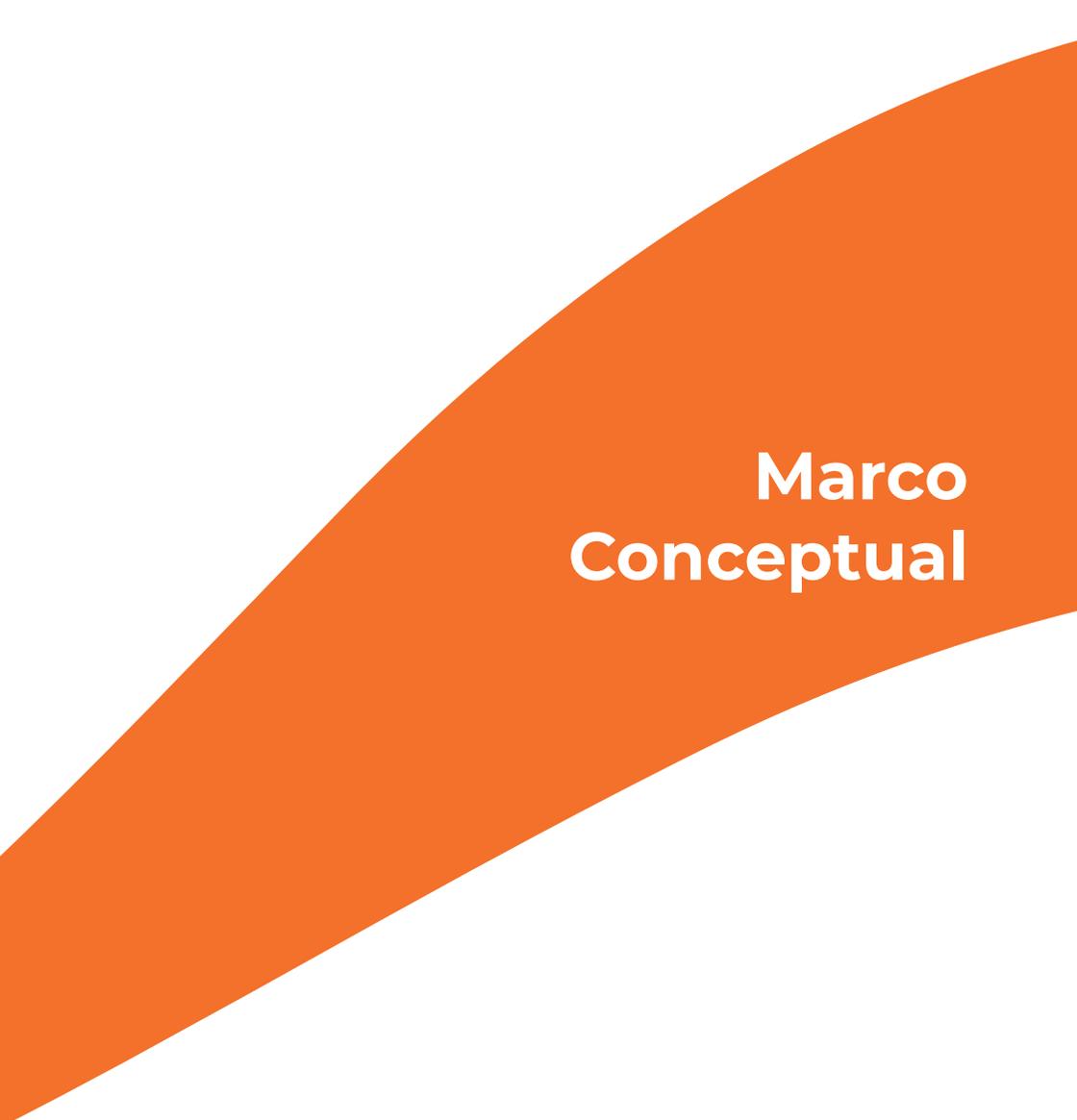
Las entidades del ámbito educativo destacan la necesidad de aprovechar las principales fuentes de comunicación empleadas por niños y adolescentes. Se propone la creación de foros y comunidades virtuales donde puedan opinar o exponer sus necesidades de forma individual.

### *Flexibilidad acceso a recursos*

La mayor parte de las entidades entienden que las gestiones para la solicitud de recursos públicos en muchas ocasiones resultan un impedimento como tal para llevar a cabo actuaciones con los menores. Una oportunidad es hacer más sencilla el uso de recursos del Ayuntamiento de Salamanca y establecer procedimientos y ayudas que faciliten el acceso a actividades para colectivos con mayores dificultades.

### *Prevención temprana de las conductas de riesgo*

Las entidades que trabajan proporcionando servicios a la infancia vulnerable coinciden en que en muchos casos los programas de prevención se plantean en edades más tardías de lo que se estima conveniente. Se plantea iniciar antes el abordaje de problemáticas tales como discriminación, abuso de sustancias, educación sexual, etc.

A large, solid orange curved shape that starts from the left edge and curves upwards and to the right, ending at the top right corner of the page. It serves as a background for the text.

# **Marco Conceptual**

## 4. Marco Conceptual

La Declaración Universal de los Derechos Humanos define, en su artículo 16.3, a la familia como “el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” Desde esta Declaración, Naciones Unidas ha impulsado la adopción de medidas en el Plano internacional al objeto de mejorar la condición de la familia. Este impulso se vio materializado con la proclamación, en 1994, del “Año Internacional de la Familia”, que conllevó la formulación, por parte de los gobiernos, de Planes de acción nacionales, la instauración de ministerios así como la promulgación de leyes sobre esta cuestión. Esta implicación gubernamental trajo como consecuencia, y en un efecto cascada, que las diferentes Administraciones (en nuestro país, autonómicas y locales) procediesen, en consonancia con el gobierno central, a desarrollar normativa específica en el ámbito de sus competencias. Además, se incrementa la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y entre éstas y las Corporaciones Locales, y se desarrollan Planes Nacionales, Autonómicos y Locales que persiguen hacer realidad el derecho reconocido en la Declaración.

Por su parte, los menores de edad son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho que deben de gozar de la protección y de los cuidados necesarios para su bienestar social y desarrollo personal, y tener un papel activo en la sociedad. Competencias fundamentales para la atención de la infancia y adolescencia como la educación, la salud o la salvaguarda y protección del menor son competencia de la Administración Autonómica o Nacional.

Sin embargo, la administración local también puede y deber ser un actor importante. El interés superior del niño que marca la Convención sobre los Derechos del Niño es una norma fundamental que debe de orientar el de-

sarrollo de las políticas públicas y una política igualitaria y respetuosa con los derechos de todas las personas. Este interés superior del menor debe de ser transversal e imbuir toda la política municipal.

La infancia y la adolescencia son etapas clave de la vida en la que se configuran los resortes afectivos e intelectuales de las personas, siendo de vital importancia para el posterior desarrollo de la misma. El Ayuntamiento de Salamanca ha de facilitar el desarrollo de sus capacidades en unas condiciones adecuadas, así como una convivencia entre sus iguales y con las personas adultas en las que impere el respeto mutuo. Asume así su responsabilidad colectiva en garantizar los derechos de la infancia y el promover las condiciones óptimas que permitan el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

La familia es el entorno en el que crecen y se desarrollan la mayoría de los menores. Les proporciona vínculos afectivos que conllevan cariño y seguridad, factores que se visibilizan, en la mayoría de los casos, en la adopción de valores puestos en práctica en las actividades diarias que los y las menores realizan. En este sentido, familia, infancia y adolescencia son conceptos de difícil separación, lo que implica que la implementación de actuaciones destinadas a uno de ellos necesariamente incida en los otros.

Bajo estas premisas, el Ayuntamiento de Salamanca aprobó en 2008 el I Plan Municipal de Familia de la Ciudad de Salamanca (2008-2011) en cuyo diseño se reflejó el espíritu que éste ha de tener como apoyo, ayuda o intervención de carácter complementario a la institución familiar, no siendo su actuación en modo alguno sustitutiva de las funciones o los valores que se transmiten en citada institución. Además, el Plan nació con un espíritu integrador de las actuaciones que en materia de familia desarrollaba el Ayuntamiento, potenciando la interconexión con otras materias relacionadas como la infancia, la igualdad de oportunidades, la atención a las personas con dependencia, así como la coordinación entre el personal técnico del Área de Bienestar Social y de otras entidades y organismos tanto públicos como privados.

Con intención de establecer una línea continua en las propuestas y las garantías locales a este colectivo, en el año 2015 se aprobó el II Plan Municipal de Familia e Infancia de la Ciudad de Salamanca (2015-2018).

El III Plan Municipal de Familia, Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Salamanca surge adaptándose a la nueva realidad y demandas tras la pande-

mia sufrida en el año 2020 y que ha generado un escenario completamente diferente, incorporando a los colectivos Infancia y Adolescencia como parte inherente e indisoluble de la familia, pero autónomos en cuanto a destinatarios de actuaciones concretas. Además este Plan Planteará la importancia que tiene la inversión en proyectos que atañen a la familia, infancia y adolescencia, ya que en épocas como la actual, de dificultades económicas y financieras, dicha inversión se convierte en garantía para todos y cada uno de los miembros que la integran. Al mismo tiempo, el Plan intentará dar respuesta a las necesidades detectadas en las familias, infancia y adolescencia salmantinas, siendo conscientes de los modelos predominantes en nuestro entorno como son las familias nucleares, ampliadas y extensas, pero no estando ajenos a otras tipologías, que, aunque su representación porcentual es menor, no es menor la importancia que para nuestra Comunidad tienen, ya que sus integrantes son vecinos y vecinas de nuestra localidad.

A large, solid blue curved shape that starts from the left edge of the page and curves upwards and to the right, ending at the top right corner. It serves as a background for the text.

# **Marco Normativo**

# 5. Marco Normativo

Los principios fundamentales del régimen jurídico de la protección a menores y familias están en la Constitución Española de 1.978 que, en el Título I, dedicado a los Principios Rectores de la Política Social y económica, señala que “Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia” y que “Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos” (Cap. 3º, Art. 39). Este mandato a las administraciones públicas de protección de los y las menores y de las familias ha sido regulado mediante normas de ámbito internacional, nacional y autonómico, que afectan a las Corporaciones Locales.

## LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

**Declaración Universal de los Derechos Humanos**, de las Naciones Unidas, de 10 de diciembre de 1.948; en su artículo 16.3 señala que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

**La Convención de Naciones Unidas de los Derechos del Niño**, de 1989, ratificada por España en 1990, es la norma que fundamenta el derecho internacional de los menores. Por un lado, los derechos reconocidos tienen fuerza vinculante y pueden ser invocados directamente por los particulares, y por otro los Estados que la ratifican tienen la obligación de adaptar sus legislaciones nacionales al contenido de la misma. En el ámbito europeo, **La Carta de los Derechos Fundamentales**, en su artículo 33.1, establece que se garantiza la protección de la familia en los Planos jurídico, económico y social.

**La Carta Europea de los Derechos del Niño**, de 1992, es una Recomendación del Parlamento Europeo y reconoce la importancia de la familia en la satisfacción de las necesidades de los niños y que los derechos que les asisten tienen como consecuencia unas obligaciones para la familia, el Estado y la sociedad.

**Recomendación N° R (98)** del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre mediación familiar, de 21 de enero de 1998. Es el marco de referencia legal para las once leyes autonómicas sobre mediación familiar.

**Recomendación REC (2006)** del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre Políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad. Recomienda que los Estados adopten medidas legislativas, administrativas y financieras para crear las mejores condiciones para el ejercicio de la parentalidad positiva.

**Convenio Europeo sobre el ejercicio de los derechos de los niños**, otorgado en Estrasburgo el 25 de enero de 1996 y ratificado por España el 11 de noviembre de 2014.

**Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual**, emitido en Lanzarote el 25 de octubre de 2007 y ratificado por España el 22 de julio de 2010.

**Convenio Europeo sobre adopción de menores**, redactado en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008 y ratificado por España el 16 de julio de 2010.

**Directiva 2011/93 UE del Parlamento Europeo y del Consejo**, del 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil.

## LEGISLACIÓN NACIONAL

Desde la promulgación de la Constitución Española de 1978, las normas que más incidencia tienen en el ámbito municipal sobre derecho de familia y protección a la Infancia son:

**Ley Orgánica 1/1996**, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**Ley Orgánica 5/2000**, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los menores.

**Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

**Ley Orgánica 8/2015**, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

**Ley 39/1999** de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

**Ley 40/2003**, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

**Ley 13/2005**, de 1 de julio, que modifica diversos aspectos del Código Civil (matrimonio entre personas del mismo sexo)

**Ley 15/2005**, de 8 de julio, que modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio (ejercicio compartido de la guardia y custodia de los hijos, Plantea la opción de la mediación familiar).

**Ley 39/2006**, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.

**Ley 26/2015**, de 28 de julio, de modificación del sistema protección a la infancia y a la adolescencia.

**Real Decreto Ley 5/2012**, de 5 de marzo, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, que incorpora al derecho español la Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de marzo de 2008.\***Proyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia** (pendiente de aprobación), que tiene como objeto “garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia (...) estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación de l daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida”. En concreto, este proyecto de ley reconoce y categoriza los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia.

## LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

**Ley 14/2002**, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León.

**Ley 1/2006**, de 6 de abril, de Mediación Familiar y Reglamento aprobado por Decreto 50/2007, de 17 de mayo.

**Ley 1/2007**, de 7 de marzo, de normas reguladoras de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León.

**Ley 16/2010**, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.

**Decreto 117/2002**, de 24 de octubre, por el que se crea el Registro de Uniones de Hecho de Castilla y León y Orden 1036/2010 de la Consejería de Familia, que regula su funcionamiento.

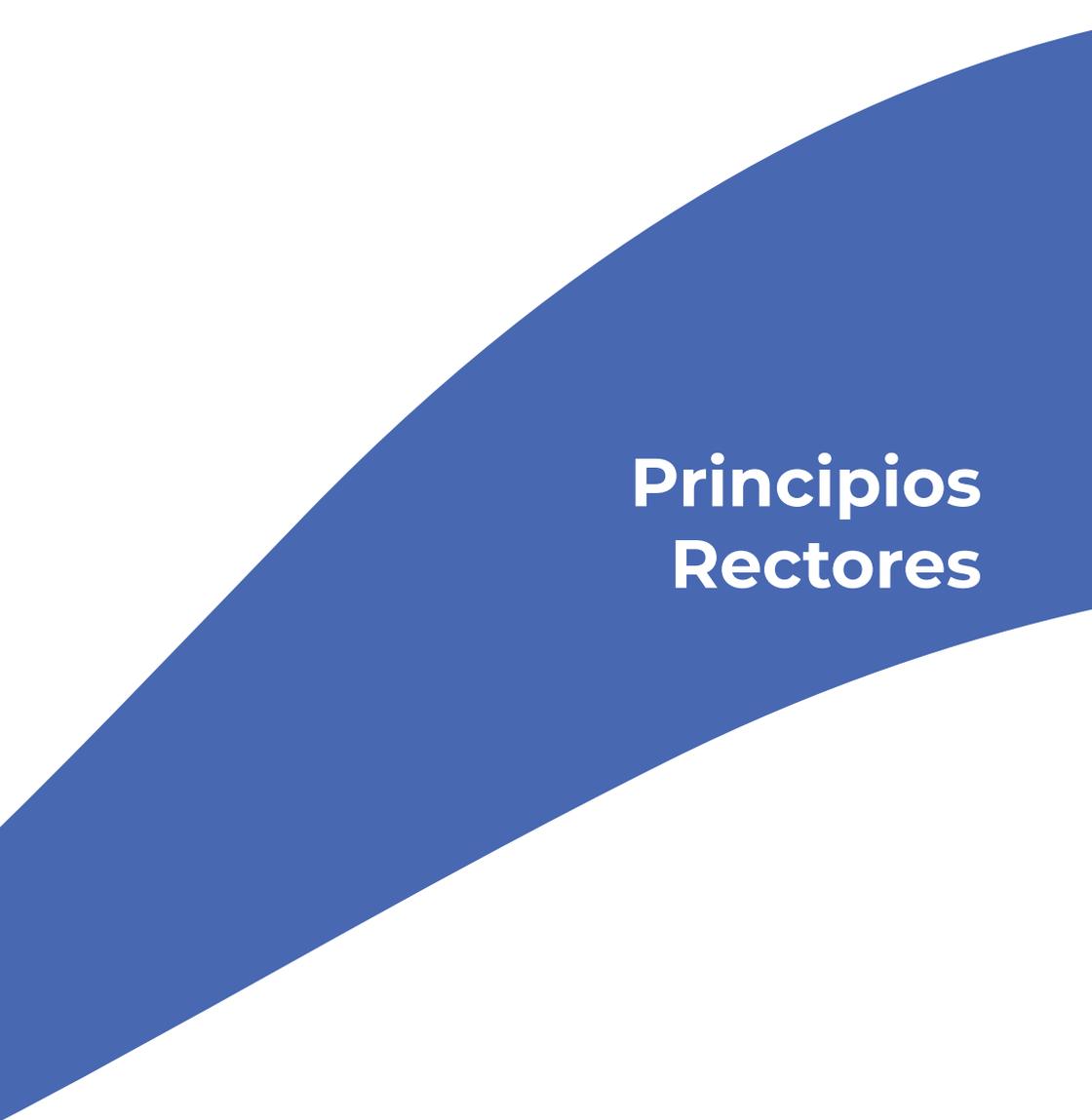
**Decreto 131/2003**, de 13 de noviembre, por el que se regula la acción de protección de los menores de edad en situación de riesgo o de desamparo y los procedimientos para la adopción y ejecución de medidas y actuaciones para llevarla a cabo.

**Decreto 24/2008**, de 19 de marzo, por el que se crea la Comisión Interconsejerías para la promoción y coordinación de las políticas y medidas de apoyo a las familias en Castilla y León.

**Decreto 12/2009**, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que establece el régimen de funcionamiento del Consejo Regional de Familia de Castilla y León.

**Decreto 11/2010**, de 4 de marzo, por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar en Castilla y León y su autorización de funcionamiento.

**Normativa de desarrollo de la Ley 40/2003**, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas (de ámbito estatal), **Decreto 1/2011**, de 13 de enero, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la condición de familia numerosa, la expedición y renovación del título.

A large, solid blue curved shape that starts from the left edge and curves upwards and to the right, ending at the top right corner of the page. It serves as a background for the title text.

# **Principios Rectores**

# 6. Principios Rectores

La Política Municipal de Familia, Infancia y Adolescencia se destina a todas las familias y menores salmantinos, recogiendo las actuaciones a favor de éstas promovidas por las instancias europeas y nacionales. De igual forma, tiene en cuenta los principios individuales de libertad así como los derechos que la ley otorga a las personas. Su Planificación estratégica, así como su implementación se rige por los siguientes Principios Rectores:

## 1. UNIVERSALIDAD.

Tanto objetivos como actuaciones en que se estructura el Plan están dirigidos a todas las familias salmantinas y menores reconocidas en el ordenamiento jurídico actual, sin menoscabo de las medidas de discriminación positiva que se adopten hacia los sectores de población más vulnerables, lo cual redundará en un avance gradual en la equiparación de oportunidades entre la ciudadanía.

## 2. SUBSIDIARIEDAD.

El Ayuntamiento de Salamanca tendrá una función de apoyo para proporcionar a las familias y menores los recursos que les permitan un mayor desarrollo y bienestar, no sustituyendo ni suplantando el papel que la primera ejerce en nuestra sociedad.

### **3. PREVENCIÓN.**

El Plan establecerá dispositivos preventivos dirigidos preferentemente a erradicar y/o minimizar situaciones de exclusión, al objeto de que éstas no se materialicen.

### **4. CALIDAD.**

El presente Plan, en consonancia con el proceso emprendido por el Ayuntamiento de Salamanca de mejora continua de la calidad en la atención a la ciudadanía, apuesta por la búsqueda de la excelencia en el ámbito local, reforzando los procedimientos de calidad en la prestación de los servicios, e incorporando los oportunos mecanismos de control y evaluación periódica de las actuaciones programadas en las diferentes líneas estratégicas.

### **5. COORDINACIÓN.**

La intervención conjunta de diferentes entidades, públicas y privadas, así como de los y las profesionales de las mismas, pone en valor la puesta en práctica de mecanismos de comunicación, colaboración y transparencia, al objeto de optimizar los recursos y, por ende, la mejora de la atención de la ciudadanía desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo.

### **6. COMPLEMENTARIEDAD.**

El Ayuntamiento, cuando así se precise, complementará con sus actuaciones aquellas funciones que la familia no pueda desarrollar de forma parcial o totalmente, desde el ámbito de sus competencias, especialmente aquellas referidas a los y las menores.

### **7. PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

Desarrollando la familia un papel prioritario en la vida cultural, económica y social de la Ciudad, el Ayuntamiento considera a la familia sujeto

activo de las políticas públicas que le atañen, y por tanto se considera protagonista de su propio desarrollo. Asimismo tendrá en cuenta a los menores como partes integrantes de nuestra sociedad, velando prioritariamente por los derechos que les atañen y contando con la participación de los mismos.

## **8. CORRESPONSABILIDAD Y ACCIÓN POSITIVA.**

La familia es considerada un bien común, prestadora de servicios imprescindibles para nuestra sociedad, y por tanto será responsabilidad colectiva la atención a sus miembros. En este sentido, la sociedad en su conjunto velará por este principio, trabajando desde la Acción Positiva al objeto de eliminar desigualdades e incrementar el bienestar de las familias y menores en general, y de las que tienen dificultades en particular.

## **9. SOLIDARIDAD Y COMPROMISO.**

Sin olvidar la óptica familiar, se potenciará de manera individual a aquellos miembros de unidades familiares que tienen dificultades y necesidades especiales (mayores, personas con discapacidad, mujeres, etc.), prestando una atención especial a los y las menores.

## **10. IGUALDAD DE GÉNERO.**

Siguiendo las directrices de Naciones Unidas, la igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible desde la infancia para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaz de desarrollarse de forma sostenible. Además, está demostrado que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico.

## **11. LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD EN LA INFANCIA.**

Trabajar para evitar la discriminación social desde la infancia, en el ámbito educativo, social y económico constituye uno de los vectores del presente Plan, especialmente en la situación de crisis actual.

## 12. PLANIFICACIÓN.

El Plan Municipal de Familia, Infancia y Adolescencia se configura como marco de ordenación estable a favor de la infancia y familias salmantinas, garantizándose la coherencia, continuidad y optimización de los recursos en todas las acciones que se lleven a cabo en esta materia. En este sentido consideramos que la infancia incluiría el tramo de edad comprendido entre el nacimiento y los 12/13 años, etapa en la que comenzaría la adolescencia hasta alcanzar la mayoría de edad. Desde la perspectiva de la formación, cualificación profesional y participación social se ha considerado un tramo de edad mas amplio, ya que entendemos que los programas orientados al empleo y autoempleo comienzan en edades tempranas (16 años) y pueden abarcar hasta los 25 años de edad y que la promoción de la participación social desde edades tempranas es factor esencial en el desarrollo comunitario.

A large, dark blue, curved graphic element that starts from the left edge and curves upwards and to the right, ending at the top right corner of the page. It contains the text 'Líneas Estratégicas' in white.

# **Líneas Estratégicas**

# 7. Líneas Estratégicas

## LÍNEA 1: CONVIVENCIA FAMILIAR Y CONCILIACIÓN

*Objetivo 1. Informar, sensibilizar y formar sobre las diferentes dinámicas familiares.*

1. Colaboración con las universidades salmantinas (USAL y UPSA), a través de acuerdos y del desarrollo de actividades cuyo objetivo se centre en la mejora de las dinámicas familiares y la convivencia.
2. Conmemoración de fechas clave potenciando actividades que fomenten la interacción y dinámica familiar:
  - Celebración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (20 noviembre).
  - Celebración del Día Internacional de la Familia (15 de mayo).
3. Consolidación de programas de formación destinados a familias abordando temáticas en las que se tengan en cuenta las etapas del ciclo vital de la familia.
4. Colaboración con las universidades de Salamanca para la realización de acuerdos que promuevan la formación conjunta de profesionales del ámbito familiar.

5. Creación de un acceso en la web municipal a un Centro de Recursos y Documentación Virtual para las familias.
6. Desarrollo de campañas de difusión sobre servicios, programas y prestaciones para familias con menores en situación de riesgo, que en materia de infancia y adolescencia lleve a cabo el Ayuntamiento.

*Objetivo 2. Destacar el papel insustituible de abuelos y abuelas promoviendo actividades intergeneracionales conjuntas.*

1. Mantenimiento de actividades intergeneracionales de fomento de la lectura y descubrimiento del entorno desarrolladas por la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes en colaboración con las Bibliotecas Municipales.
2. Desarrollo de un programa de cuentacuentos intergeneracional en los centros escolares y ludotecas.
3. Realización de actividades de carácter intergeneracional con diferentes grupos de edad.
4. Conmemoración del Día de los Abuelos (26 de julio).

*Objetivo 3. Promover el bienestar familiar reforzando el sentido de pertenencia a la familia, la cohesión, el respeto a la individualidad y la mejora de la conducta solidaria.*

1. Continuación del proyecto Escuela de Familia para formar a madres y padres en contenidos relacionados con la educación, la salud, habilidades parentales, TICs, etc.
2. Promoción de talleres sobre temáticas familiares a través de los Centros de Acción Social.
3. Mantenimiento del Programa “Educar en Familia” ampliando su actuación.
4. Diseño y ampliación de programas preventivos cuyo objetivo sea la detección de situaciones que pueden generar crisis familiares.

*Objetivo 4. Potenciar programas lúdico-educativos dirigidos a paliar la problemática derivada de necesidades emergentes de las familias, menores y adolescentes.*

1. Mantenimiento y ampliación del Programa Animabarrios durante los fines de semana del curso académico como actividades de ocio y tiempo libre para la infancia y adolescencia.
2. Desarrollo del Programa Construyendo Mi Futuro como programa de prevención con jóvenes de 14 a 18 años.
3. Fomento de la participación de minorías étnicas y colectivos en situación de vulnerabilidad social en los programas de Animabarrios y Construyendo Mi Futuro.
4. Desarrollo de actividades de apoyo al estudio organizadas desde la Corporación Local (CEAS y Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes).
5. Mantenimiento de la colaboración con las entidades sociales que ofrecen apoyo al estudio incorporando a menores de familias en situaciones de vulnerabilidad social: CACE, YMCA, Caritas...
6. Publicación en la página web del Ayuntamiento de Salamanca de un apartado específico sobre los recursos recreativos, deportivos y culturales a disposición de niños, niñas y adolescentes.

*Objetivo 5. Sensibilizar y concienciar a la población salmantina sobre los distintos tipos de violencia familiar.*

1. Desarrollo de campañas de sensibilización social, dirigidas a la población general, sobre prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia, considerando la tipología de violencia en la familia: violencia de padres a hijos, de hijos a padres, hacia personas mayores, de género y sexual a menores y adolescentes.
2. Realización de campañas sobre prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia destinadas a la población infantil y juvenil a través de las nuevas tecnologías de la información.

3. Difusión de los recursos existentes en la ciudad para víctimas de cualquier tipo de violencia.
4. Mantenimiento de la formación para el profesorado sobre las nuevas formas de violencia y su impacto en las familias y menores a su cargo.

*Objetivo 6. Promover actuaciones para la prevención y atención a situaciones de violencia familiar mediante la coordinación entre instituciones y entidades.*

1. Coordinación entre las administraciones integradas en el Sistema de Protección a la Infancia.
2. Mantenimiento de la colaboración con entidades sociales y profesionales que trabajan con víctimas de violencia familiar.
3. Refuerzo de la formación del personal municipal implicado en prevención, atención y actuación ante situaciones de violencia familiar.
4. Mantenimiento de los Talleres sobre Prevención de Violencia Familiar destinados al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
5. Actuaciones de prevención de la violencia destinadas a la población universitaria en coordinación con las universidades.

*Objetivo 7. Consolidar el papel de la administración local en la promoción y desarrollo de actuaciones para la conciliación y la corresponsabilidad.*

1. Mantenimiento del Programa Concilia y de la Campaña de Verano en los períodos de vacaciones escolares.
2. Acceso preferente a las actividades municipales de ocio y tiempo libre para las familias con necesidades especiales de conciliación.
3. Mantenimiento del servicio de guardería-ludoteca en los cursos de formación ocupacional y formación a la carta realizados desde CEFOL, atendiendo a la demanda.

4. Información periódica al personal del Ayuntamiento, a través de circulares internas y/o correos, sobre los recursos municipales que se vayan adoptando en materia de conciliación de la vida familiar y laboral.
5. Aumento de recursos municipales para el cuidado de personas dependientes menores y mayores.
6. Consideración de la oferta de plazas vacantes de las guarderías municipales a los hijos e hijas del funcionariado del Ayuntamiento de Salamanca como medida de conciliación.
7. Establecimiento un horario amplio en centros infantiles y guarderías para que se adecúe en la medida de lo posible a las necesidades de conciliación de los padres y madres y del alumnado.
8. Promoción de cláusulas sociales dirigidas a la conciliación de la vida personal y laboral de las empresas adjudicatarias de los contratos municipales.

*Objetivo 8. Involucrar al sector empresarial como actor principal de las medidas relacionadas con la conciliación.*

1. Realización de campañas de sensibilización, destinadas al sector empresarial sobre los beneficios de la conciliación.
2. Elaboración y difusión de una Guía de Buenas Prácticas para la Conciliación.
3. Colaboración con las asociaciones y organizaciones sociales que desarrollan acciones para fomentar la integración laboral de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad.
4. Establecimiento de compromisos con las empresas concesionarias de servicios municipales para que faciliten medidas que propicien la conciliación.
5. Impulso de la Corresponsabilidad dentro de los acuerdos adoptados por los agentes implicados del Diálogo Social.

*Objetivo 9. Apoyar a familias con personas dependientes para favorecer su permanencia en el domicilio.*

1. Difusión de los recursos de atención social dirigidos a promover la autonomía personal de las personas dependientes.
2. Continuación de los talleres para formación de cuidadores y cuidadoras de personas dependientes.
3. Refuerzo de la Unidad municipal de Apoyo Psicosocial, destinada a las personas mayores de la ciudad, en colaboración con la USAL, en los ámbitos de atención a personas cuidadoras, estimulación cognitiva y terapia psicológica.
4. Fomento y ampliación del programa de respiro familiar como programa apoyo al servicio de ayuda a domicilio como a las personas cuidadoras de personas dependientes perceptoras de la prestación económica vinculada.
5. Aumento de recursos municipales para el cuidado de personas dependientes menores y mayores.

## **LÍNEA 2: HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.**

*Objetivo 1. Favorecer unos hábitos de vida saludables para los niños, niñas, adolescentes y sus familias.*

1. Promoción de programas de alimentación saludable: concienciación de los perjuicios de una dieta basada en comida rápida y fomento del consumo local y responsable.
2. Elaboración de un programa dirigido a concienciar a los escolares sobre la importancia del hábito de realizar un desayuno equilibrado y saludable, mediante la práctica en aula de desayuno con alimentos cardiosaludables.
3. Consolidación de la iniciativa de los huertos urbanos con acciones específicas para familias, niños, niñas y adolescentes.

4. Realización de talleres de educación sexual y afectiva para adolescentes.
5. Continuación de la formación vial a cargo de la Policía Municipal en los centros escolares.
6. Desarrollo de actividades extraescolares encaminadas a buenos hábitos sociales y sanitarios.
7. Celebración del Día del Árbol como recordatorio de la importancia de proteger las superficies arboladas y bosques.
8. Desarrollo de acciones de sensibilización y formativa dirigidas a la sostenibilidad medioambiental, reciclaje y reutilización como conceptos vinculados a la iniciativa Savia.

*Objetivo 2. Prevenir conductas de riesgo y promover estilos de vida saludables.*

1. Realización de campañas / acciones informativas para la población general centradas en promover hábitos de vida saludables (ejercicio físico, salud psicosocial, estimulación cognitiva) y cuidado del medio ambiente.
2. Oferta de talleres anuales de educación preventiva sobre consumo y otras adicciones dirigidas a padres, madres y otros adultos en contacto con niñas, niños y adolescentes.
3. Realización de acciones de prevención del consumo y otras adicciones dirigidas a la población infantil y adolescente, en el ámbito comunitario.
4. Desarrollo de talleres que ayuden a las familias a hacer un uso adecuado de las TICs (redes sociales, internet, videojuegos, etc.).
5. Información y asesoramiento a las familias sobre las nuevas tecnologías del aprendizaje y conocimiento (TAC): ciberseguridad, buen uso del comercio electrónico, etc.

6. Desarrollo de acciones de prevención de conductas adictivas respecto al juego y las apuestas, tanto en los locales físicos como online, de acuerdo a la normativa autonómica y estatal específica.
7. Realización de programas destinados a padres y madres con problemas de relación y convivencia con sus hijos adolescentes.
8. Realización de talleres de primeros auxilios dirigidos a todos los miembros de la familia.
9. Desarrollo de acciones de promoción y educación para la salud, incluyendo especialmente alimentación y trastornos de la alimentación, sexualidad, bienestar y salud mental, entre otros.
10. Realización de campañas de prevención de agresiones sexuales en eventos festivos.
11. Realización de acciones de prevención y conocimiento de la salud mental dirigidas a la población infantil y adolescente, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito comunitario.

### *Objetivo 3. Fomentar la práctica deportiva en niñas, niños y adolescentes.*

1. Ampliación y mejora de instalaciones deportivas, especialmente en los barrios que muestran mayores necesidades.
2. Acceso a las instalaciones deportivas de los centros escolares por parte de adolescentes que deseen practicar deporte en los patios e instalaciones fuera del circuito competitivo.
3. Campañas de sensibilización del uso de la bicicleta para acudir al centro escolar.
4. Promoción de la práctica deportiva por parte de la población infantil y adolescente, fomentando experiencias participativas en deportes minoritarios y deporte adaptado.
5. Apoyo a la creación de equipos deportivos mixtos desde edades tempranas facilitando su continuidad a lo largo de la adolescencia.

6. Puesta en marcha de convenios con entidades deportivas para organizar actividades y eventos dirigidos a niñas, niños y adolescentes.
7. Mantenimiento de la Escuela de Deporte Inclusivo de Castilla y León, facilitando la práctica del deporte y en concreto del fútbol a niñas, niños y adolescentes que tengan dificultades de participación en otros clubes o equipos de carácter convencional.
8. Promoción de las zonas verdes, parques y zonas infantiles en todos los barrios de la ciudad, garantizando la accesibilidad y adaptación de zonas de juegos para menores con discapacidad.
9. Apoyo al deporte femenino de niñas y adolescentes, poniendo en valor sus actividades deportivas.
10. Promoción de actividades deportivas de carácter informal y no competitivo: torneos entre barrios, deporte espontáneo, etc.
11. Apuesta por recuperación de deportes tradicionales.

### **LÍNEA 3: MODELO DE CIUDAD FAMILIAR.**

*Objetivo 1. Promover la accesibilidad facilitando la integración en el entorno comunitario.*

1. Colaboración con las entidades de Ayuda Mutua de la ciudad manteniendo la Casa de las Asociaciones como espacio de encuentro y desarrollo de programas de promoción de la salud.
2. Acciones de adaptación específica para la participación en actividades formativas de personas con diversidad funcional.
3. Desarrollar las medidas propuestas por la Mesa municipal de Accesibilidad.
4. Mejora de la señalización de los edificios municipales haciendo más accesible la información a la ciudadanía.

5. Ampliación de las adaptaciones en las actividades de ocio para los niños, niñas y adolescentes con deficiencias auditivas.
6. Eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de la señalética en la ciudad.
7. Mantenimiento del servicio Salamanca Avisa a través del teléfono 010 o la app móvil.
8. Mantenimiento del servicio de bono-taxi destinado a personas con movilidad reducida.
9. Aumento de las zonas de aparcamiento destinadas a personas con movilidad reducida.
10. Puesta en marcha de rutas escolares seguras para caminar hasta el colegio.

#### *Objetivo 2. Atención a la diversidad.*

1. Desarrollo de acciones para prevenir y dar respuesta a las necesidades temporales o permanentes de todos los menores en general.
2. Implementación de acciones dirigidas a los menores que requieren una actuación específica, derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural, de altas capacidades, de compensación lingüística, comunicación y del lenguaje o de discapacidad.

#### *Objetivo 3. Orientar a las familias sobre la inserción laboral y el auto-empleo.*

1. Desarrollo de itinerarios formativos destinados a la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes o pertenecientes a colectivos vulnerables a través de la implementación de programas específicos como el Proyecto Por + Salamanca.
2. Acciones formativas de recualificación dirigidas a la población joven mediante formación presencial y formación on-line.

3. Intermediación con el tejido empresarial de la ciudad, para facilitar la contratación de personas, en especial a aquellas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción social y laboral y con menores a cargo.
4. Mantenimiento del servicio de apoyo para la generación de nueva actividad económica en la ciudad y la consolidación del tejido productivo existente a través del programa *Despegamos*.
5. Información y asesoramiento para elaborar Planes de empresa y valorar la viabilidad de negocios, así como sobre los instrumentos de apoyo disponibles para emprendedores.
6. Tramitación gratuita por medios telemáticos para la constitución de nuevas empresas.
7. Firma de convenios con entidades financieras para ayudar a los emprendedores en el inicio de su actividad.
8. Programas orientados a facilitar la inserción laboral de la población juvenil.
9. Programas mixtos dirigidos a jóvenes 16 a 25 años con el fin de desarrollar su cualificación profesional en diversos oficios, considerándola como población diana, a los efectos del Plan, a los efectos de la orientación y cualificación laboral.
10. Coordinación con representantes de organizaciones juveniles vinculadas al empleo para identificar problemas y hallar soluciones que beneficien a la creación de empleo juvenil.
11. Asesoramiento, orientación e información a jóvenes con diversidad funcional, así como realización de campañas de sensibilización para favorecer su contratación.
12. Campañas informativas y de sensibilización para garantizar el cumplimiento de unas condiciones laborales dignas para los jóvenes de la ciudad.
13. Oferta de actividades formativas en idiomas.

14. Promoción de la adecuación de las ofertas formativas de los ciclos medios y superior de formación profesional con las necesidades del mercado laboral.

*Objetivo 4. Promover la adaptación de los servicios y actividades de la ciudad a las necesidades de las familias y la infancia.*

1. Consulta al Consejo de Infancia y Adolescencia sobre el diseño urbano y medioambiental de los parques infantiles y lugares de ocio de manera previa a su planificación.
2. Promoción de la participación al Consejo de Infancia y Adolescencia a elaborar y presentar propuestas a la convocatoria de presupuestos participativos.
3. Búsqueda y recopilación de experiencias y buenas prácticas de otras localidades para valorar su posible implantación en nuestra ciudad.
4. Acceso a los patios de colegios públicos en horario de tarde para compensar la falta de espacios públicos y parques en determinados barrios.
5. Mejora y acondicionamiento de los parques para mascotas.

*Objetivo 5. Poner en valor los entornos urbanos y naturales enfocándolos hacia las familias y personas que en ellos viven.*

1. Mantenimiento y ampliación del sistema municipal de préstamo de bicicletas (SALenBICI) promoviendo su uso en familia.
2. Ampliación del carril bici, mejorando la comunicación en la ciudad, así como fomento de programas que promuevan la movilidad peatonal.
3. Construcción y remodelación de nuevos parques en zonas deficitarias de este servicio, dotándolos de mayores zonas verdes, juegos y circuitos biosaludables.
4. Diseño, construcción y adaptación de nuevos espacios de juego, encuentro social y diversión al resguardo del frío, la lluvia y el calor, teniendo en especial consideración al colectivo de adolescentes.

5. Desarrollo de una aplicación móvil donde se recopilen todas las actividades culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre desarrolladas en espacios naturales de la ciudad dirigidas a la infancia y la adolescencia.
6. Desarrollo del Programa Municipal de Decoración de Muros y Paredes de la Ciudad de Salamanca
7. Mantenimiento de las actividades de Aprendo mi ciudad de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.
8. Mantenimiento de las actividades de educación ambiental programadas desde la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.
9. Establecimiento de programas y medidas para la construcción de una identidad ciudadana responsable, patrimonial, social y cultural, fundamentada en la voluntad de respeto y conservación del entorno.
10. Transmisión a los niños, niñas y adolescentes la historia, el patrimonio y la biodiversidad de Salamanca.
11. Difusión del patrimonio natural de nuestra ciudad, promoviendo actitudes de cuidado, respeto y protección.
12. Fomento de una red comunicativa dentro del ámbito de desarrollo comunitario para potenciar el uso de los recursos municipales por parte de las asociaciones infanto juveniles.
13. Creación de parques de juegos propios de adolescentes o instalación de juegos destinados a este sector poblacional en los parques existentes.

*Objetivo 6. Programar actividades de ocio responsable para familias y menores.*

1. Refuerzo de los programas de ocio destinados específicamente a las familias, como las ludotecas municipales.
2. Organización, en coordinación con las asociaciones vecinales, de actividades de verano en los barrios: juegos, proyección de películas, teatro...

3. Simplificación del acceso a espacios públicos destinados a actividades musicales de niñas, niños y adolescentes: salas de ensayos, auditorios, etc.
4. Consolidación de las actividades desarrolladas desde la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes para descubrir la historia y el patrimonio de la ciudad como actividad familiar compartida.
5. Realización de un concurso de fotografía para potenciar el descubrimiento y conocimiento de los espacios de ocio públicos de la ciudad.
6. Desarrollo de la programación de la Red de Bibliotecas municipales con un amplio abanico de actividades culturales y de ocio dirigidas tanto a la infancia, adolescencia y juventud como a sus familias: sesiones de cuento, espectáculos infantiles, ciclo de cine al aire libre, taller de teatro, talleres de animación a la lectura, salón del libro infantil y juvenil de Salamanca, exposiciones bibliográficas y bibliografías temáticas, préstamos colectivos de libros a los colegios que lo solicitan, extensión del "Titirimundi" durante la Feria municipal del Libro, conmemoración del día 2 de abril (Día del Libro Infantil y juvenil) con actividades en todas las bibliotecas, difusión de actividades y publicaciones mediante la web, redes sociales y canal de you tube y asesoramiento constante a madres, padres y profesionales de la educación sobre temas relacionados con la literatura infantil y la animación a la lectura.

## LÍNEA 4: EDUCACIÓN EN VALORES.

*Objetivo 1. Promover conductas cívicas en la ciudadanía para hacer una ciudad más habitable.*

1. Realización de campañas de sensibilización para la población general que favorezcan la convivencia social, y en particular promuevan el respeto y buen trato a las personas mayores.
2. Continuación de los Talleres para la convivencia en espacios de arte desarrollados por la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes en colaboración con la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca.
3. Desarrollo de actividades de convivencia y solidaridad en los programas municipales deportivos y de ocio que se oferten para la población infantil y juvenil.
4. Desarrollo de campañas de sensibilización en los centros escolares y proyectos socio educativos de CEAS en torno a las diferentes discapacidades y a la accesibilidad.

*Objetivo 2. Educar desde edades tempranas en el respeto y la tolerancia*

1. Desarrollo de campañas de sensibilización social, dirigidas a la población general, sobre la diversidad sexual y la igualdad promoviendo el respeto y la convivencia.
2. Consolidación de la Jornada de sensibilización contra el acoso escolar Dame tu mano y el Taller de abordaje de la violencia escolar (Bullying y Cyberbullying) en colaboración con la Fundación General de la USAL y la Asociación Salmantina con el Bullying y Cyberbullying.
3. Realización de talleres de formación a la población infantil para identificar y actuar ante situaciones de intolerancia y abuso.
4. Elaboración de un programa preventivo contra la xenofobia.
5. Mantenimiento y aumento de la colaboración con los centros educativos reglados y formales para promover la igualdad de oportunidades, la

formación en valores, la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades.

6. Puesta en marcha de actuaciones de prevención de abandono escolar de las chicas adolescentes derivados de motivos culturales, étnicos o religiosos.
7. Puesta en marcha de actividades en los centros escolares y en los barrios, para fomentar el intercambio de valores y culturas, dirigidas a potenciar la interculturalidad.
8. Información y sensibilización a la población adulta en la aceptación de la muerte como algo consustancial a la vida y facilitar la documentación y tramitación del testamento vital.

### *Objetivo 3. Favorecer la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito familiar*

1. Puesta en marcha de talleres de concienciación y reparto de responsabilidades abiertos a las AMPAS y profesorado.
2. Inclusión de un módulo sobre corresponsabilidad en los programas de educación familiar.
3. Realización de talleres de sensibilización en materia de igualdad y corresponsabilidad como transmisores de roles no sexistas dirigidos al alumnado.
4. Inclusión en el proyecto de animación a la lectura de las bibliotecas municipales de actividades relacionadas con la igualdad y eliminación de roles y estereotipos sexuales.
5. Desarrollo de campañas de sensibilización sobre: juguetes no sexistas, igualdad en el deporte, elección profesional no sexista y corresponsabilidad familiar, entre otras.
6. Introducción en las escuelas infantiles municipales como temas transversales la corresponsabilidad y la igualdad.

## **LÍNEA 5: PREVENCIÓN, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y/O DESPROTECCIÓN.**

*Objetivo 1: Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información, orientación y asesoramiento sobre situaciones de vulnerabilidad.*

1. Desarrollo de campañas de difusión para informar y dar a conocer a la ciudadanía los servicios y programas destinados a familias e infancia.
2. Actualización y mejora de la accesibilidad a la información disponible a través de la web municipal sobre los servicios y programas del Área de Bienestar Social.
3. Puesta en marcha de actuaciones de sensibilización acerca de la desprotección infantil en Centros Educativos, Centros de Salud y AMPAS.
4. Mejora y actualización de la información ofrecida en la web municipal sobre convocatorias, ayudas, subvenciones, recursos y programas.
5. Ampliación del conocimiento sobre la pobreza infantil adolescente en el municipio de Salamanca y su incidencia en la situación de la Infancia y la Adolescencia a través de investigación externa y/o en colaboración con la tasa AROPE y/o otros indicadores válidos, y mediante la implicación los niños, niñas y adolescentes como sujeto participe en la investigación.

*Objetivo 2: Dotar a las familias de habilidades y estrategias de resolución de conflictos y superación de dificultades evitando situaciones de riesgo y/o desprotección.*

1. Continuación de actuaciones de la Comisión de Absentismo en coordinación con las diferentes administraciones y entidades implicadas.
2. Elaboración de un protocolo de evaluación de calidad en los programas de intervención familiar (PIF).
3. Creación de grupos de apoyo social y psicoeducativo que atiendan demandas familiares específicas.

4. Establecimiento de un sistema de información a familias y adolescentes sobre actuaciones ante embarazos no deseados.
5. Detección y corrección de situaciones de brecha digital.
6. Mantenimiento y coordinación del Programa de Educación de Calle, creando la figura del mediador/a juvenil con el fin de promover la participación y resolución de conflictos en diferentes ámbitos: familiar, escolar, entre iguales, etc.
7. Mantenimiento de las actividades de ocio y tiempo libre del Programa Salamanca a Tope.

*Objetivo 3: Cubrir las necesidades básicas de las familias con menores a su cargo.*

1. Coordinación entre el Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo y el Área de Bienestar Social a fin de conocer la demanda de necesidades especiales de vivienda de las familias y proponer posibles soluciones para atender la demanda.
2. Diseñar y poner en marcha un Programa de Detección Temprana de la desprotección infantil 0-3 años junto con Centros de Salud, Escuelas Infantiles y Policía Municipal en cada barrio.
3. Programa de detección de embarazos de posible riesgo o mayor vulnerabilidad en coordinación con las matronas de los centros de salud, para poner en marcha el Programa Prenatal u otras actuaciones de protección.
4. Programa de Ayudas Económicas Municipales (Ayudas alquiler y/o necesidad) para hacer frente a las situaciones de necesidad.
5. Financiación de los recursos necesarios para niños, niñas y adolescentes con deficiencias sensoriales, auditivas, visuales o de cualquier otra índole, así como tratamientos odontológicos específicos que no cubre la Seguridad Social.
6. Talleres de formación de economía financiera para familias, con contenidos específicos como diseño de presupuestos familiares, control de gasto...

7. Mantenimiento del servicio de información y asesoramiento a familias que se encuentren en situación de endeudamiento hipotecario para facilitar las negociaciones con la entidad financiera.
8. Concesión de ayudas extraordinarias a las familias con problemática relacionada con el pago y/o pérdida de su vivienda habitual.
9. Mantenimiento del Programa de Alquiler Social para la inclusión de familias que hayan visto alterada su situación por lanzamiento de su vivienda habitual.
10. Consolidación del Programa de Auxiliar de Familia, complementando los servicios municipales de apoyo específico para las familias salmantinas.
11. Atención individualizada, desde el Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer (CIAM), a las víctimas de violencia de género y los menores a su cargo.
12. Creación de un espacio socioeducativo de atención a menores al finalizar la jornada escolar asegurando su educación, alimentación y debida atención cuando por circunstancias personales, familiares o sociales, no puedan ser cubiertas por sus progenitores.

*Objetivo 4: Prevenir la violencia interpersonal ejercida entre niños, niñas y adolescentes, implicando a la comunidad educativa (agentes educativos, sociales y familia) en la búsqueda de soluciones.*

1. Campaña de sensibilización dirigida al alumnado para la prevención del acoso escolar y desarrollo de talleres dirigidos a abordar las situaciones detectadas.
2. Formación a profesorado y otros profesionales sobre la prevención del acoso escolar.
3. Realización de talleres específicos de prevención de la violencia y el acoso entre iguales dirigidos a las familias.
4. Mantenimiento de la formación impartida por la Policía Local respecto a la concienciación sobre el uso seguro y responsable de internet.

5. Mantenimiento de la Comisión permanente de trabajo de coordinación y promoción de actuaciones municipales en la prevención del acoso escolar.
6. Mantenimiento de canales de coordinación con las diferentes Administraciones y con la Asociación Salmantina contra el Bullying y Cyber-Bullying.
7. Implicación del Consejo municipal de infancia en el desarrollo e implementación del Programa de medidas para la Prevención del Acoso Escolar.
8. Realización del certamen creativo sobre los derechos de la infancia dirigida a los escolares de la ciudad.

*Objetivo 5: Protección a las infancia y adolescencia frente a la violencia sexual o maltrato.*

1. Sensibilización de los diferentes tipos de violencia sufrida en la infancia y la adolescencia.
2. Diseño de procedimientos y medidas de prevención frente a los abusos sexuales y el maltrato a menores y adolescentes.
3. Educación en el reconocimiento y actuación frente a la violencia sexual.
4. Establecimiento de recursos de apoyo a las consecuencias psicológicas y sociales del maltrato.

## LÍNEA 6: PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO INFANTIL Y ADOLESCENTE. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

*Objetivo 1: Impulsar la participación de niños, niñas y adolescentes en la vida social del municipio.*

1. Consolidación del Consejo de la Infancia y Adolescencia como órgano estable de participación.
2. Elaboración de un reglamento de funcionamiento del Consejo de la Infancia y Adolescencia que permita una mayor autonomía de este órgano de participación.
3. Dinamización juvenil en todos los barrios de la ciudad para garantizar el conocimiento y acceso a todos los servicios y programas de juventud.
4. Fomento del intercambio y encuentro con otros programas y/o asociaciones del ámbito de la infancia y adolescencia a nivel municipal, autonómico, estatal y europeo.
5. Puesta en marcha en la web municipal de un buzón de sugerencias y propuestas para la ciudadanía y el tejido asociativo del ámbito de la infancia, adolescencia y familia.
6. Fomento de la participación de niños, niñas y adolescentes en la confección de los presupuestos municipales a través del procedimiento de “presupuestos participativos”.

*Objetivo 2: Consolidar el papel de la administración local como impulsora de la participación de los menores.*

1. Difusión del Plan Municipal de Infancia, Adolescencia y Familia a entidades, instituciones y profesionales con formatos accesibles: lectura fácil y traducción a lengua de signos.
2. Información de los programas y actividades para la infancia, adolescencia y familia a través de la página web municipal.

3. Mantenimiento del sello de Salamanca como Ciudad Amiga de la Infancia.
4. Creación de un espacio denominado “Espacio Ciudad Amiga de la Infancia (CAI)” como referencia de las familias de la ciudad de Salamanca, desde una perspectiva educativa, lúdica y de conciliación de la vida familiar y laboral.
5. Implicación a la población infanto-juvenil de la ciudad en los proyectos de voluntariado que se promuevan, en el marco del programa municipal de voluntariado.

*Objetivo 3. Apoyar el tejido asociativo dedicado a infancia, familia y adolescencia.*

1. Potenciación de las ayudas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos de acción social en el ámbito de infancia, familia y adolescencia.
2. Refuerzo de convenios con asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos comunitarios de promoción del ocio saludable de la población infantil y adolescente.
3. Refuerzo de convenios con las Asociaciones de Madres y Padres para el desarrollo de actividades en los centros escolares.
4. Inclusión en el desarrollo de los programas y convenios municipales a los grupos o entidades no inscritas como juveniles pero que trabajan con adolescentes.
5. Orientación y asesorar en la creación de nuevas asociaciones en el ámbito de infancia, familia y adolescencia.
6. Promoción y desarrollo de proyectos con la infancia y adolescencia en el movimiento asociativo vecinal.
7. Fomento del uso y la dinamización de los recursos e instalaciones municipales por parte de las asociaciones infanto-juveniles.

A large, dark blue, curved graphic element that starts from the left edge and curves upwards and to the right, ending at the top right corner. It contains the title text in white.

# **Evaluación E Indicadores De Calidad**

# 8. Evaluación E Indicadores De Calidad

La implementación del presente Plan de Infancia y Familia va inexorablemente unida a la evaluación de su desarrollo. Así, tal y como se ha establecido por la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, concluimos que “la evaluación de las políticas públicas constituye un proceso de generación de conocimiento sistemático y razonado, apoyado en evidencias, que incluye un juicio de valor sobre la base de unos criterios explícitos y presenta una finalidad de utilidad práctica: contribuir a la mejora de la eficacia de las intervenciones públicas, e impulsar la transparencia, el aprendizaje y la rendición de cuentas.” Y generando por otra parte una mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

En este sentido, todo el proceso de evaluación y control de calidad (tanto cuantitativo como cualitativo) debe ser auditado por un servicio externo a la entidad evaluada, con el fin de garantizar la imparcialidad, la independencia y la objetividad durante su desarrollo desde la recogida de la información hasta su posterior análisis y redacción de los correspondientes informes de evaluación.

La metodología de evaluación aglutina el análisis de los aspectos cualitativos y cuantitativos vinculados a la gestión:

a) Metodología de Evaluación Cualitativa:

Implica analizar y determinar los estándares de calidad en la gestión vinculados a la ejecución de las medidas incluidas en el Plan.

De esta forma, mediante la metodología cualitativa podremos lograr la consecución de los siguientes objetivos en relación a la evaluación y el control de calidad del Plan:

1. Analizar y determinar la satisfacción de la población diana, en relación a las acciones desarrolladas la ejecución del Plan.

2. Determinar el impacto social que a corto y medio plazo conlleva la ejecución del Plan, especificando las mejoras que su desarrollo supone tanto para la población diana como para el conjunto de la sociedad salmantina.

La evaluación cualitativa, que se realizará cada dos años durante la ejecución del Plan, se llevará a cabo mediante la convocatoria y desarrollo de “focus group” tanto con diferentes personas y colectivos que hayan participado en las actividades planificadas, como con el propio personal técnico del Ayuntamiento de Salamanca implicado en la ejecución del Plan.

b) Metodología de Evaluación Cuantitativa:

Mediante la evaluación cuantitativa se analizará, calculará y determinará el porcentaje de acciones ejecutadas con respecto a las inicialmente planificadas en cada una de las líneas estratégicas de intervención y objetivos.

Se realizará con periodicidad anual, determinando de esta forma el total de acciones desarrolladas y se evaluará conforme a los indicadores de calidad que se establecen a continuación:

## INDICADORES

Con carácter general, en cada uno de los cuatro años de vigencia del Plan se desarrollará el 25% de los objetivos totales, llegando al 100% en el último año de vigencia del Plan.

### LÍNEA 1: CONVIVENCIA FAMILIAR Y CONCILIACIÓN.

*Objetivo 1. Informar, sensibilizar y formar sobre las diferentes dinámicas familiares.*

- 1. Colaboración con las universidades salmantinas (USAL y UPSA), a través de acuerdos y del desarrollo de actividades cuyo objetivo se centre en la mejora de las dinámicas familiares y la convivencia.**

▷ Indicador: Relación de acuerdos y actividades desarrolladas en colaboración las universidades salmantinas durante el periodo de vigencia del presente Plan.

- 2. Conmemoración de fechas clave potenciando actividades que fomenten la interacción y dinámica familiar:**

1. Celebración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (20 noviembre).

2. Celebración del Día Internacional de la Familia (15 de mayo).

▷ Indicador: Realización con periodicidad anual de los eventos.

- 3. Consolidación de programas de formación destinados a familias abordando temáticas en las que se tengan en cuenta las etapas del ciclo vital de la familia.**

▷ Indicador: Relación de programas realizados durante el periodo de vigencia del presente Plan.

#### **4. Colaboración con las universidades de Salamanca para la realización de acuerdos que promuevan la formación conjunta de profesionales del ámbito familiar.**

- ▷ Indicador: Relación de acuerdos que promuevan la formación conjunta de profesionales del ámbito familiar en colaboración las universidades salmantinas durante el periodo de vigencia del presente Plan.
- ▷ Indicador: Número de profesionales del ámbito familiar que han participado en estas actividades durante el periodo de vigencia del presente Plan.

#### **5. Creación de un acceso en la web municipal a un Centro de Recursos y Documentación Virtual para las familias.**

- ▷ Indicador: Creación del acceso y actualización anual durante el periodo de vigencia del presente Plan.

#### **6. Desarrollo de campañas de difusión sobre servicios, programas y prestaciones para familias con menores en situación de riesgo, que en materia de infancia y adolescencia lleve a cabo el Ayuntamiento.**

- ▷ Indicador: número de campañas desarrolladas a lo largo del plan.

*Objetivo 2. Destacar el papel insustituible de abuelos y abuelas promoviendo actividades intergeneracionales conjuntas.*

#### **1. Mantenimiento de actividades intergeneracionales de fomento de la lectura y descubrimiento del entorno desarrolladas por la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes en colaboración con las Bibliotecas Municipales.**

- ▷ Indicador: Realización de al menos 2 actividades anuales durante el periodo de vigencia del presente Plan.
- ▷ Indicador: Relación de actividades y bibliotecas municipales donde se ha desarrollado.

## **2. Desarrollo de un programa de cuentacuentos intergeneracional en los centros escolares y ludotecas.**

- ▷ Indicador: Relación de actividades dentro de este programa durante el periodo de vigencia del Plan.
- ▷ Indicador: Relación de centros escolares y ludotecas donde se ha desarrollado el programa.

## **3. Realización de actividades de carácter intergeneracional con diferentes grupos de edad.**

- ▷ Indicador: Organización de al menos dos actividades anuales durante el periodo de vigencia del Plan.
- ▷ Indicador: Relación de actividades desarrolladas y grupos de edad que han participado en cada una de ellas.
- ▷ Indicador: Número estimado de participantes por grupos de edad durante el periodo de vigencia del Plan.

## **4. Conmemoración del Día de los Abuelos (26 de julio).**

- ▷ Indicador: Celebración anual del evento durante el periodo de vigencia del Plan.

*Objetivo 3. Promover el bienestar familiar reforzando el sentido de pertenencia a la familia, la cohesión, el respeto a la individualidad y la mejora de la conducta solidaria.*

## **1. Continuación del proyecto Escuela de Familia para formar a madres y padres en contenidos relacionados con la educación, la salud, habilidades parentales, TICs, etc.**

- ▷ Indicador: Memoria anual del programa.
- ▷ Indicador: Número de participantes en el programa durante el periodo de vigencia del Plan.

## **2. Promoción de talleres sobre temáticas familiares a través de los Centros de Acción Social.**

- ▷ Indicador: Realización de al menos 1 taller anual en cada CEAS durante el periodo de vigencia del Plan.
- ▷ Indicador: Número de participantes en el conjunto de talleres.

## **3. Mantenimiento del Programa “Educar en Familia” ampliando su actuación.**

- ▷ Indicador: Incremento en un 5% del número de destinatarios a la finalización del Plan.

## **4. Diseño y ampliación de programas preventivos cuyo objetivo sea la detección de situaciones que pueden generar crisis familiares.**

- ▷ Indicador: Diseño e implementación de al menos dos programas preventivos durante el periodo de vigencia del Plan.

*Objetivo 4. Potenciar programas lúdico-educativos dirigidos a paliar la problemática derivada de necesidades emergentes de las familias, menores y adolescentes.*

## **1. Mantenimiento y ampliación del Programa Animabarrios durante los fines de semana del curso académico como actividades de ocio y tiempo libre para la infancia y adolescencia.**

- ▷ Indicador: Memoria anual de las actividades.
- ▷ Indicador: Número de participantes.

## **2. Desarrollo del Programa Construyendo Mi Futuro como programa de prevención con jóvenes de 14 a 18 años.**

- ▷ Indicador: Implementación del programa durante el periodo de vigencia del Plan.
- ▷ Indicador: Número de participantes.

## **3. Fomento de la participación de minorías étnicas y colectivos en situación de vulnerabilidad social en los programas de Animabarrios y Construyendo Mi Futuro.**

▷ Indicador: Número de personas pertenecientes a minorías étnicas y colectivos en situación de vulnerabilidad social participantes en las actividades.

#### **4. Desarrollo de actividades de apoyo al estudio organizadas desde la Corporación Local (CEAS y Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes).**

▷ Indicador: Número de actividades realizadas durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

#### **5. Mantenimiento de la colaboración con las entidades sociales que ofrecen apoyo al estudio incorporando a menores de familias en situaciones de vulnerabilidad social: CACE, YMCA, Caritas...**

▷ Indicador: Relación de convenios de colaboración con las entidades sociales que ofrecen apoyo al estudio.

#### **6. Publicación en la página web del Ayuntamiento de Salamanca de un apartado específico sobre los recursos recreativos, deportivos y culturales a disposición de niños, niñas y adolescentes.**

▷ Indicador: Creación de un apartado en la web de los recursos a lo largo del plan.

*Objetivo 5. Sensibilizar y concienciar a la población salmantina sobre los distintos tipos de violencia familiar.*

#### **1. Desarrollo de campañas de sensibilización social, dirigidas a la población general, sobre prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia, considerando la tipología de violencia familiar: violencia de padres a hijos, de hijos a padres, hacia personas mayores, de género y sexual a menores y adolescentes.**

▷ Indicador: Realización de una campaña anual durante el periodo de vigencia del Plan.

**2. Realización de campañas sobre prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia destinadas a la población infantil y juvenil a través de las nuevas tecnologías de la información.**

▷ Indicador: Ejecución de talleres anuales a través de TICS durante el periodo de vigencia del Plan.

**3. Difusión de los recursos existentes en la ciudad para víctimas de cualquier tipo de violencia.**

▷ Indicador: Elaboración de un mapa de recursos. Distribución física y creación de un apartado online

**4. Mantenimiento de la formación para el profesorado sobre las nuevas formas de violencia y su impacto en las familias y menores a su cargo.**

▷ Indicador: Realización de un curso formativo anual para el profesorado durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes en los cursos formativos.

*Objetivo 6. Promover actuaciones para la prevención y atención a situaciones de violencia familiar mediante la coordinación entre instituciones y entidades.*

**1. Coordinación entre las administraciones integradas en el Sistema de Protección a la Infancia.**

▷ Indicador: Relación de reuniones interadministrativas realizadas durante el periodo de vigencia del Plan.

**2. Mantenimiento de la colaboración con entidades sociales y profesionales que trabajan con víctimas de violencia familiar.**

▷ Indicador: Relación de convenios y acuerdos de colaboración con entidades sociales y profesionales que trabajan con víctimas de violencia familiar.

**3. Refuerzo de la formación del personal municipal implicado en pre-**

### **vención, atención y actuación ante situaciones de violencia familiar.**

▷ Indicador: Realización de un curso sobre prevención, atención y actuación ante situaciones de violencia familiar durante el primer año de la vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

#### **4. Mantenimiento de los Talleres sobre Prevención de Violencia Familiar destinados al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.**

▷ Indicador: Número de talleres realizados durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

#### **5. Actuaciones de prevención de la violencia destinadas a la población universitaria en coordinación con las universidades.**

▷ Indicador: Número de actuaciones llevadas a cabo durante el periodo de vigencia del Plan.

*Objetivo 7. Consolidar el papel de la administración local en la promoción y desarrollo de actuaciones para la conciliación y la corresponsabilidad.*

#### **1. Mantenimiento del Programa Concilia y de la Campaña de Verano en los períodos de vacaciones escolares.**

▷ Indicador: Realización de memoria de actuaciones.

▷ Indicador: Número de participantes.

#### **2. Acceso preferente a las actividades municipales de ocio y tiempo libre para las familias con necesidades especiales de conciliación.**

▷ Indicador: Asegurar una cuota para estas familias en las actividades municipales de ocio y tiempo libre.

**3. Mantenimiento del servicio de guardería-ludoteca en los cursos de formación ocupacional y formación a la carta realizados desde CEFOL, atendiendo a la demanda.**

▷ Indicador: Prestación del servicio durante el periodo de vigencia del Plan.

**4. Información periódica al personal del Ayuntamiento, a través de circulares internas y/o correos, sobre los recursos municipales que se vayan adoptando en materia de conciliación de la vida familiar y laboral.**

▷ Indicador: Además de la comunicación instantánea, realización de un boletín bimensual con las actualizaciones.

**5. Aumento de recursos municipales para el cuidado de personas dependientes menores y mayores.**

▷ Indicador: número de recursos municipales durante la vigencia del plan.

**6. Consideración de la oferta de vacantes de las guarderías municipales a los hijos e hijas del funcionariado del Ayuntamiento de Salamanca como medida de conciliación.**

▷ Indicador: Inclusión del criterio en el baremo de acceso.

**7. Establecimiento de un horario amplio en centros infantiles y guarderías para que se adecúe en la medida de lo posible a las necesidades de conciliación de los padres y madres y del alumnado.**

▷ Indicador: ampliación de horarios de los centros infantiles

**8. Promoción de cláusulas sociales dirigidas a la conciliación de la vida personal y laboral de las empresas adjudicatarias de los contratos municipales.**

▷ Indicador: número de empresas adjudicatarias de contratos municipales que han incluido cláusulas sociales dirigidas a la conciliación de su plantilla.

*Objetivo 8. Involucrar al sector empresarial como actor principal de las medidas relacionadas con la conciliación.*

**1. Realización de campañas de sensibilización, destinadas al sector empresarial sobre los beneficios de la conciliación.**

▷ Indicador: Relación de campañas realizadas.

**2. Elaboración y difusión de una Guía de Buenas Prácticas para la Conciliación.**

▷ Indicador: Publicación de la guía en 2022.

▷ Indicador: Publicación de la guía en la web del Ayuntamiento de Salamanca.

**3. Colaboración con las asociaciones y organizaciones sociales que desarrollan acciones para fomentar la integración laboral de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad.**

▷ Indicador: Relación y Número de actuaciones realizadas de manera conjunta.

**4. Establecimiento de compromisos con las empresas concesionarias de servicios municipales para que faciliten medidas que propicien la conciliación.**

▷ Indicador: Inclusión de una medida de conciliación en las cláusulas de los pliegos de contratación en todas las licitaciones municipales antes de la finalización del periodo de vigencia del Plan.

**5. Impulso de la Corresponsabilidad dentro de los acuerdos adoptados por los agentes implicados del Diálogo Social.**

▷ Indicador: acuerdos de corresponsabilidad adoptados por los agentes implicados en el Diálogo Social.

*Objetivo 9. Apoyar a familias con personas dependientes para favorecer su permanencia en el domicilio.*

**1. Difusión de los recursos de atención social dirigidos a promover**

## **la autonomía personal de las personas dependientes.**

▷ Indicador: Realización de una campaña de difusión antes de 2022.

## **2. Continuación de los talleres para formación de cuidadores y cuidadoras de personas dependientes.**

▷ Indicador: Realización de una actividad anual durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes en los talleres.

## **3. Refuerzo de la Unidad municipal de Apoyo Psicosocial, destinada a las personas mayores de la ciudad, en colaboración con la USAL, en los ámbitos de atención a personas cuidadoras, estimulación cognitiva y terapia psicológica.**

▷ Indicador: Número de nuevas contrataciones. Atención en el 100% de los casos en un plazo de 3 días hábiles.

## **4. Fomento y ampliación del programa de respiro familiar como programa apoyo al servicio de ayuda a domicilio como a las personas cuidadoras de personas dependientes perceptoras de la prestación económica vinculada.**

▷ Indicador: Memoria de actividades.

## **5. Aumento de recursos municipales para el cuidado de personas dependientes menores y mayores**

▷ Indicador: número de recursos creados durante la vigencia del plan.

## LÍNEA 2: HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.

*Objetivo 1. Favorecer unos hábitos de vida saludables para los niños, niñas, adolescentes y sus familias.*

### **1. Promoción de programas de alimentación saludable: concienciación de los perjuicios de una dieta basada en comida rápida y fomento del consumo local y responsable.**

▷ Indicador: Realización anual de un programa durante el periodo de vigencia del Plan.

### **2. Elaboración de un programa dirigido a concienciar a los escolares sobre la importancia del hábito de realizar un desayuno equilibrado y saludable, mediante la práctica en aula de desayuno con alimentos cardiosaludables.**

▷ Indicador: Memoria del programa.

▷ Indicador: Relación de centros escolares participantes.

### **3. Consolidación de la iniciativa de los huertos urbanos con acciones específicas para familias, niños, niñas y adolescentes.**

▷ Indicador: Número de huertos activos durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de personas participantes.

### **4. Realización de talleres de educación sexual y afectiva para adolescentes.**

▷ Indicador: Número de talleres realizados durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

### **5. Continuación de la formación vial a cargo de la Policía Municipal en los centros escolares.**

▷ Indicador: Número de sesiones y relación de centros educativos en los que se imparte la formación.

**6. Desarrollo de actividades extraescolares encaminadas a buenos hábitos sociales y sanitarios.**

▷ Indicador: Número de actividades realizadas durante el periodo de vigencia del Plan.

**7. Celebración del Día del Árbol como recordatorio de la importancia de proteger las superficies arboladas y bosques.**

▷ Indicador: Conmemoración anual del evento.

**8. Desarrollo de acciones de sensibilización y formativas dirigidas a la sostenibilidad medioambiental, reciclaje y reutilización como conceptos vinculados a la iniciativa Savia.**

▷ Indicador: número de acciones

*Objetivo 2. Prevenir conductas de riesgo y promover estilos de vida saludables.*

**1. Realización de campañas / acciones informativas para la población general centradas en promover hábitos de vida saludables (ejercicio físico, salud psicosocial, estimulación cognitiva) y cuidado del medio ambiente.**

▷ Indicador: Número y relación de campañas / acciones informativas realizadas.

**2. Oferta de talleres anuales de educación preventiva sobre consumo y otras adicciones dirigidas a padres, madres y otros adultos en contacto con niñas, niños y adolescentes.**

▷ Indicador: Número de talleres realizados durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

**3. Realización de acciones de prevención del consumo y otras adicciones dirigidas a la población infantil y adolescente, en el ámbito comunitario.**

▷ Indicador: Número y relación de acciones puestas en marcha en CEAS

**4. Desarrollo de talleres que ayuden a las familias a hacer un uso adecuado de las TICs (redes sociales, internet, videojuegos, etc.).**

▷ Indicador: Número de talleres realizados durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

**5. Información y asesoramiento a las familias sobre las nuevas tecnologías del aprendizaje y conocimiento (TAC): ciberseguridad, buen uso del comercio electrónico, etc.**

▷ Indicador: Elaboración y distribución de una guía de buen uso de las TAC.

**6. Desarrollo de acciones de prevención de conductas adictivas respecto al juego y las apuestas, tanto en los locales físicos como online, de acuerdo a la normativa autonómica y estatal específica.**

▷ Indicador: Relación de acciones desarrolladas durante el periodo de vigencia del Plan.

**7. Realización de programas destinados a padres y madres con problemas de relación y convivencia con sus hijos adolescentes.**

▷ Indicador: Elaboración y ejecución de un programa destinado a padres y madres con problemas de relación y convivencia con sus hijos adolescentes.

▷ Indicador: Memoria del programa.

**8. Realización de talleres de primeros auxilios dirigidos a todos los miembros de la familia.**

▷ Indicador: Número de talleres realizados durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

**9. Desarrollo de acciones de promoción y educación para la salud, incluyendo especialmente alimentación y trastornos de la alimentación, sexualidad, bienestar y salud mental, entre otros.**

▷ Indicador: n° de acciones realizadas

**10. Realización de campañas de prevención de agresiones sexuales en eventos festivos.**

▷ Indicador: n° de campañas realizadas

**11. Realización de acciones de prevención y conocimiento de la salud mental dirigidas a la población infantil y adolescente, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito comunitario.**

▷ Indicador: n° de acciones realizadas

*Objetivo 3. Fomentar la práctica deportiva en niñas, niños y adolescentes.*

**1. Ampliación y mejora de instalaciones deportivas, especialmente en los barrios que muestran mayores necesidades.**

▷ Indicador: Relación y número de mejoras realizadas, siendo al menos dos, durante el periodo de vigencia del Plan.

**2. Acceso a las instalaciones deportivas de los centros escolares por parte de adolescentes que deseen practicar deporte en los patios e instalaciones fuera del circuito competitivo.**

▷ Indicador: Apertura de al menos un centro escolar en cada barrio en horario de tarde antes del fin del periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Relación de centros escolares abiertos.

**3. Campañas de sensibilización del uso de la bicicleta para acudir al centro escolar y puesta en marcha de rutas escolares seguras para caminar hasta el colegio.**

- ▷ Indicador: Realización de una campaña anual. Informe anual sobre el uso adecuado de los recorridos.

**4. Promoción de la práctica deportiva por parte de la población infantil y adolescente, fomentando experiencias participativas en deportes minoritarios y deporte adaptado.**

- ▷ Indicador: Relación de experiencias desarrolladas durante el periodo de vigencia del Plan.
- ▷ Indicador: Número de participantes.

**5. Apoyo a la creación de equipos deportivos mixtos desde edades tempranas facilitando su continuidad a lo largo de la adolescencia.**

- ▷ Indicadores:
  - a. Número de equipos mixtos en los centros educativos y clubs hasta los 10 años.
  - b. Número de equipos mixtos a partir de los 10 años en centros educativos y clubs.
  - c. Número de competiciones y encuentros deportivos de equipos mixtos anuales

**6. Puesta en marcha de convenios con entidades deportivas para organizar actividades y eventos dirigidos a niñas, niños y adolescentes.**

- ▷ Indicador: Relación y Número de convenios establecidos.

**7. Mantenimiento de la Escuela de Deporte Inclusivo de Castilla y León, facilitando la práctica del deporte y en concreto del fútbol a niñas, niños y adolescentes que tengan dificultades de participación en otros clubes o equipos de carácter convencional.**

▷ Indicador: Número de participantes en las actividades realizadas por la Escuela de Deporte Inclusivo.

**8. Promoción de las zonas verdes, parques y zonas infantiles en todos los barrios de la ciudad, garantizando la accesibilidad de zonas de juegos para menores con discapacidad**

▷ Indicador: número de zonas verdes y parques infantiles accesibles para menores con discapacidad.

**9. Apoyo al deporte femenino de niñas y adolescentes, poniendo en valor sus actividades deportivas**

▷ Indicador: acciones de información y difusión al respecto.

**10. Promoción de actividades deportivas de carácter informal y no competitivo: torneos entre barrios, deporte espontáneo, etc.**

▷ Indicador: número de promociones realizadas

**11. Apuesta por recuperación de deportes tradicionales**

▷ Indicador: acciones de recuperación de deportes tradicionales.

### LÍNEA 3: MODELO DE CIUDAD FAMILIAR.

*Objetivo 1. Promover la accesibilidad facilitando la integración en el entorno comunitario.*

#### **1. Colaboración con las entidades de Ayuda Mutua de la ciudad manteniendo la Casa de las Asociaciones como espacio de encuentro y desarrollo de programas de promoción de la salud.**

▷ Indicador: Relación de entidades usuarias de la Casa de las Asociaciones.

#### **2. Acciones de adaptación específica para la participación en actividades formativas de personas con diversidad funcional.**

▷ Indicador: Número y relación de acciones realizadas durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Asistencia al 100% de las convocatorias realizadas.

#### **3. Desarrollar las medidas propuestas por la Mesa municipal de Accesibilidad**

▷ Indicador: Desarrollo del 100% de las medidas propuestas.

#### **4. Mejora de la señalización de los edificios municipales haciendo más accesible la información a la ciudadanía.**

▷ Indicador: Relación y número de edificios que han realizado alguna mejora durante el periodo de vigencia del Plan.

#### **5. Ampliación de las adaptaciones en las actividades de ocio para los niños, niñas y adolescentes con deficiencias auditivas.**

▷ Indicador: Número de actividades con adaptación para niños, niñas y adolescentes con deficiencias auditivas.

#### **6. Eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de la señalética en la ciudad.**

▷ Indicador: Número y realización de mejoras realizadas durante el durante el periodo de vigencia del Plan.

### **7. Mantenimiento del servicio Salamanca Avisa a través del teléfono 010 o la app móvil.**

▷ Indicador: Número de caso atendidos durante el durante el periodo de vigencia del Plan.

### **8. Mantenimiento del servicio de bono-taxi destinado a personas con movilidad reducida.**

▷ Indicador: Convocatoria anual ayudas bono-taxi durante el durante el periodo de vigencia del Plan.

### **9. Aumento de las zonas de aparcamiento destinadas a personas con movilidad reducida.**

▷ Indicador: Número de peticiones realizadas que cumplan requisitos en relación al número de tarjetas entregadas durante el durante el periodo de vigencia del Plan.

### **10. Puesta en marcha de rutas escolares seguras para caminar hasta el colegio.**

▷ Indicador: número de rutas establecidas.

## *Objetivo 2. Atención a la diversidad.*

### **1. Desarrollo de acciones para prevenir y dar respuesta a las necesidades temporales o permanentes de todos los menores en general.**

▷ Indicador: número de acciones desarrolladas

### **2. Implementación de acciones dirigidas a los menores que requieren una actuación específica, derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural, de altas capacidades, de compensación lingüística, comunicación y del lenguaje o de discapacidad.**

▷ Indicador: número de acciones desarrolladas

*Objetivo 3. Orientar a las familias sobre la inserción laboral y el autoempleo.*

**1. Desarrollo de itinerarios formativos destinados a la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes o pertenecientes a colectivos vulnerables a través de la implementación de programas específicos como el Proyecto Por + Salamanca.**

▷ Indicador: Memoria anual del proyecto.

▷ Indicador: Relación de itinerarios.

▷ Indicador: Número de participantes en el proyecto durante el periodo de vigencia del Plan.

**2. Acciones formativas de recualificación dirigidas a la población joven mediante formación presencial y formación on-line.**

▷ Indicador: Número y relación de cursos ofertados durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

**3. Intermediación con el tejido empresarial de la ciudad, para facilitar la contratación de personas, en especial a aquellas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción social y laboral y con menores a cargo.**

▷ Indicador: Número de visitas anuales realizadas a empresas.

**4. Mantenimiento del servicio de apoyo para la generación de nueva actividad económica en la ciudad y la consolidación del tejido productivo existente a través del programa Despegamos.**

▷ Indicador: Memoria anual del programa.

▷ Indicador: Número de participantes en el proyecto durante el periodo de vigencia del Plan.

**5. Información y asesoramiento para elaborar Planes de empresa y valorar la viabilidad de negocios, así como sobre los instrumentos de apoyo disponibles para emprendedores.**

▷ Indicador: Número de asesoramientos llevados a cabo durante el periodo de vigencia del Plan.

**6. Tramitación gratuita por medios telemáticos para la constitución de nuevas empresas.**

▷ Indicador: Realización del 100% de las solicitudes de tramitación

**7. Firma de convenios con entidades financieras para ayudar a los emprendedores en el inicio de su actividad.**

▷ Indicador: Relación de convenios firmados durante el periodo de vigencia del Plan.

**8. Programas orientados a facilitar la inserción laboral de la población juvenil.**

▷ Indicador: Realización de al menos un programa anual durante el periodo de vigencia del Plan.

**9. Programas mixtos dirigidos a jóvenes 16 a 25 años con el fin de desarrollar su cualificación profesional en diversos oficios, considerándola como población diana, a los efectos del Plan, a los efectos de la orientación y cualificación laboral.**

▷ Indicador: Número y relación de programas realizados durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

**10. Coordinación con representantes de organizaciones juveniles vinculadas al empleo para identificar problemas y hallar soluciones que beneficien a la creación de empleo juvenil.**

▷ Indicador: Realización de reuniones bianuales con las principales organizaciones juveniles vinculadas al empleo durante el periodo

de vigencia del Plan.

**11. Asesoramiento, orientación e información a jóvenes con diversidad funcional, así como realización de campañas de sensibilización para favorecer su contratación.**

▷ Indicador: Elaboración de un programa de asesoramiento acompañado de una campaña de sensibilización antes de la finalización del periodo de vigencia del Plan.

**12. Campañas informativas y de sensibilización para garantizar el cumplimiento de unas condiciones laborales dignas para los jóvenes de la ciudad.**

▷ Indicador: Realización de al menos una campaña anual durante el periodo de vigencia del Plan.

**13. Oferta de actividades formativas en idiomas.**

▷ Indicador: número de actividades formativas ofertadas

**14. Promoción de la adecuación de las ofertas formativas de los ciclos medios y superior de formación profesional con las necesidades del mercado laboral.**

▷ Indicador: número de ofertas formativas adaptadas a las necesidades del mercado laboral.

*Objetivo 3. Promover la adaptación de los servicios y actividades de la ciudad a las necesidades de las familias y la infancia.*

**1. Consulta al Consejo de Infancia y Adolescencia sobre el diseño urbanísticos y medioambiental de los parques infantiles y lugares de ocio de manera previa a su planificación.**

▷ Indicador: número de consultas realizadas.

**2. Promoción de la participación del Consejo de Infancia y Adolescencia en la elaboración y presentación de propuestas a la convocatoria de presupuestos participativos.**

▷ Indicador: propuestas aportadas del Consejo de Infancia y Adolescencia a los presupuestos participativos.

### **3. Búsqueda y recopilación de experiencias y buenas prácticas de otras localidades para valorar su posible implantación en nuestra ciudad.**

▷ Indicador: Elaboración y difusión interna de una guía de buenas prácticas.

### **4. Acceso a los patios de colegios públicos en horario de tarde para compensar la falta de espacios públicos y parques en determinados barrios.**

▷ Indicador: Apertura de al menos un centro escolar en cada barrio en horario de tarde antes del fin del periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Relación de centros escolares abiertos.

### **5. Mejora y acondicionamiento de los parques para mascotas.**

▷ Indicador: Número y relación de parques mejorados durante el periodo de vigencia del Plan.

*Objetivo 4. Poner en valor los entornos urbanos y naturales enfocándolos hacia las familias y personas que en ellos viven.*

### **1. Mantenimiento y ampliación del sistema municipal de préstamo de bicicletas (SALenBICI) promoviendo su uso en familia.**

▷ Indicador: Número de nuevos puntos de préstamo puestos en marcha durante el periodo de vigencia del Plan.

### **2. Ampliación del carril bici, mejorando la comunicación en la ciudad, así como fomento de programas que promuevan la movilidad peatonal.**

▷ Indicador:

1. Número de km. ampliados

2. Número de programas realizados

**3. Construcción y remodelación de nuevos parques en zonas deficitarias de este servicio, dotándolos de mayores zonas verdes, juegos y circuitos biosaludables.**

▷ Indicador: Número y relación de parques nuevos y/o parques remodelados durante el periodo de vigencia del Plan.

**4. Diseño, construcción y adaptación de nuevos espacios de juego, encuentro social y diversión al resguardo del frío, la lluvia y el calor, teniendo en especial consideración al colectivo de adolescentes.**

▷ Indicador: Número y relación de espacios habilitados durante el periodo de vigencia del Plan.

**5. Desarrollo de una aplicación móvil donde se recopilen todas las actividades culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre desarrolladas en espacios naturales de la ciudad dirigidas a la infancia y la adolescencia.**

▷ Indicador: Puesta en marcha de la aplicación durante el año 2022.

**6. Desarrollo del Programa Municipal de Decoración de Muros y Paredes de la Ciudad de Salamanca.**

▷ Indicador: Ejecución del programa durante el periodo de vigencia del Plan

**7. Mantenimiento de las actividades de Aprendo mi ciudad de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.**

▷ Indicador: Número y relación de actividades realizadas durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

**8. Mantenimiento de las actividades de educación ambiental programadas desde la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.**

▷ Indicador: Número y relación de actividades realizadas durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

**9. Establecimiento de programas y medidas para la construcción de una identidad ciudadana responsable, patrimonial, social y cultural, fundamentada en la voluntad de respeto y conservación del entorno.**

▷ Indicador: número de programas y medidas realizadas.

**10. Transmisión a los niños, niñas y adolescentes la historia, el patrimonio y de la biodiversidad de Salamanca**

▷ Indicador: número de acciones realizadas

**11. Difusión del patrimonio natural de nuestra ciudad, promoviendo actitudes de cuidado, respeto y protección.**

▷ Indicador: número de acciones realizadas

**12. Fomento de una red comunicativa dentro del ámbito de desarrollo comunitario para potenciar el uso de los recursos municipales por parte de las asociaciones infanto-juveniles.**

▷ Indicador: aumento del uso de los recursos municipales por las asociaciones infanto-juveniles.

**13. Creación de parques de juegos propios de adolescentes o instalación de juegos destinados a este sector poblacional en los parques existentes.**

▷ Indicador: Número de parques creados

*Objetivo 5. Programar actividades de ocio responsable para familias y menores.*

**1. Refuerzo de los programas de ocio destinados específicamente a las familias, como las ludotecas municipales.**

Indicador: Realización de dos programas anuales durante el periodo de vigencia del Plan.

**2. Organización, en coordinación con las asociaciones vecinales, de actividades de verano en los barrios: juegos, proyección de películas, teatro...**

▷ Indicador: Número y relación de actividades realizadas durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

**3. Simplificación del acceso a espacios públicos destinados a actividades musicales de niñas, niños y adolescentes: salas de ensayos, auditorios, etc.**

▷ Indicador: Realización de una campaña de promoción de dichos espacios durante el periodo de vigencia del Plan.

**4. Consolidación de las actividades desarrolladas desde la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes para descubrir la historia y el patrimonio de la ciudad como actividad familiar compartida.**

▷ Indicador: Número y relación de actividades realizadas durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

**5. Realización de un concurso de fotografía para potenciar el descubrimiento y conocimiento de los espacios de ocio públicos de la ciudad.**

▷ Indicador: Celebración anual del concurso realizadas durante el periodo de vigencia del Plan.

**6. Desarrollo de la programación de la Red de Bibliotecas municipales con un amplio abanico de actividades culturales y de ocio dirigidas tanto a la infancia, adolescencia y juventud como a sus familias: sesiones de cuento, espectáculos infantiles, ciclo de cine al aire libre, taller de teatro, talleres de anima-**

ción a la lectura, salón del libro infantil y juvenil de Salamanca, exposiciones bibliográficas y bibliografías temáticas, préstamos colectivos de libros a los colegios que lo solicitan, extensión del “Titirimundi” durante la Feria municipal del Libro, conmemoración del día 2 de abril (Día del Libro Infantil y juvenil) con actividades en todas las bibliotecas, difusión de actividades y publicaciones mediante la web, redes sociales y canal de youtube y asesoramiento constante a madres, padres y profesionales de la educación sobre temas relacionados con la literatura infantil y la animación a la lectura.

▷ Indicador: porcentaje de la programación efectivamente realizada.

#### LÍNEA 4: EDUCACIÓN EN VALORES.

*Objetivo 1. Promover conductas cívicas en la ciudadanía para hacer una ciudad más habitable.*

- 1. Realización de campañas de sensibilización para la población general que favorezcan la convivencia social, y en particular promuevan el respeto y buen trato a las personas mayores.**

▷ Indicador: Celebración de una campaña anual durante el periodo de vigencia del Plan.

- 2. Continuación de los Talleres para la convivencia en espacios de arte desarrollados por la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes en colaboración con la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca.**

▷ Indicador: Número de talleres realizados durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

- 3. Desarrollo de actividades de convivencia y solidaridad en los programas municipales deportivos y de ocio que se oferten para la población infantil y juvenil.**

▷ Indicador: Número y relación de actividades realizadas durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

#### **4. Desarrollo de campañas de sensibilización en los centros escolares y proyectos socio educativos de CEAS en torno a las diferentes discapacidades y a la accesibilidad.**

▷ Indicador: Número de campañas de sensibilización desarrolladas a lo largo de la vigencia del plan.

### *Objetivo 2. Educar desde edades tempranas en el respeto y la tolerancia*

#### **1. Desarrollo de campañas de sensibilización social, dirigidas a la población general, sobre la diversidad sexual y la igualdad promoviendo el respeto y la convivencia.**

▷ Indicador: Realización de una campaña de manera anual durante el periodo de vigencia del Plan.

#### **2. Consolidación de la Jornada de sensibilización contra el acoso escolar Dame tu mano y el Taller de abordaje de la violencia escolar (Bullying y Cyberbullying) en colaboración con la Fundación General de la USAL y la Asociación Salmantina con el Bullying y Cyberbullying.**

▷ Indicador: Celebración de la Jornada durante el periodo de vigencia del Plan.

#### **3. Realización de talleres de formación a la población infantil para identificar y actuar ante situaciones de intolerancia y abuso.**

▷ Indicador: Número de talleres realizados durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

#### **4. Elaboración de un programa preventivo contra la xenofobia.**

▷ Indicador: Elaboración y ejecución del programa durante el periodo de vigencia del Plan

#### **5. Mantenimiento y aumento de la colaboración con los centros educativos reglados y formales para promover la igualdad de oportunidades, la formación en valores, la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades.**

▷ Indicador: actuaciones de colaboración realizadas.

#### **6. Puesta en marcha de actuaciones de prevención de abandono escolar de las chicas adolescentes derivados de motivos culturales, étnicos o religiosos.**

▷ Indicador: actuaciones puestas en marcha.

#### **7. Puesta en marcha de actividades en los centros escolares y en los barrios, para fomentar el intercambio de valores y culturas, dirigidas a potenciar la interculturalidad.**

▷ Indicador: número de actividades desarrolladas

#### **8. Información y sensibilización a la población adulta en la aceptación de la muerte como algo consustancial a la vida y facilitar la documentación y tramitación del testamento vital.**

▷ Indicador: número de actuaciones realizadas

*Objetivo 3. Favorecer la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito familiar.*

#### **1. Puesta en marcha de talleres de concienciación y reparto de responsabilidades abiertos a las AMPAS y profesorado.**

- ▷ Indicador: Número de talleres realizados durante el periodo de vigencia del Plan.
- ▷ Indicador: Relación de AMPAS y centros escolares participantes.
- ▷ Indicador: Número de participantes.

## **2. Inclusión de un módulo sobre corresponsabilidad en los programas de educación familiar.**

- ▷ Indicador: Inclusión efectiva de dicho módulo durante el periodo de vigencia del Plan.

## **3. Realización de talleres de sensibilización en materia de igualdad y corresponsabilidad como transmisores de roles no sexistas dirigidos al alumnado.**

- ▷ Indicador: Número de talleres realizados durante el periodo de vigencia del Plan.
- ▷ Indicador: Número de participantes.

## **4. Inclusión en el proyecto de animación a la lectura de las bibliotecas municipales de actividades relacionadas con la igualdad y eliminación de roles y estereotipos sexuales.**

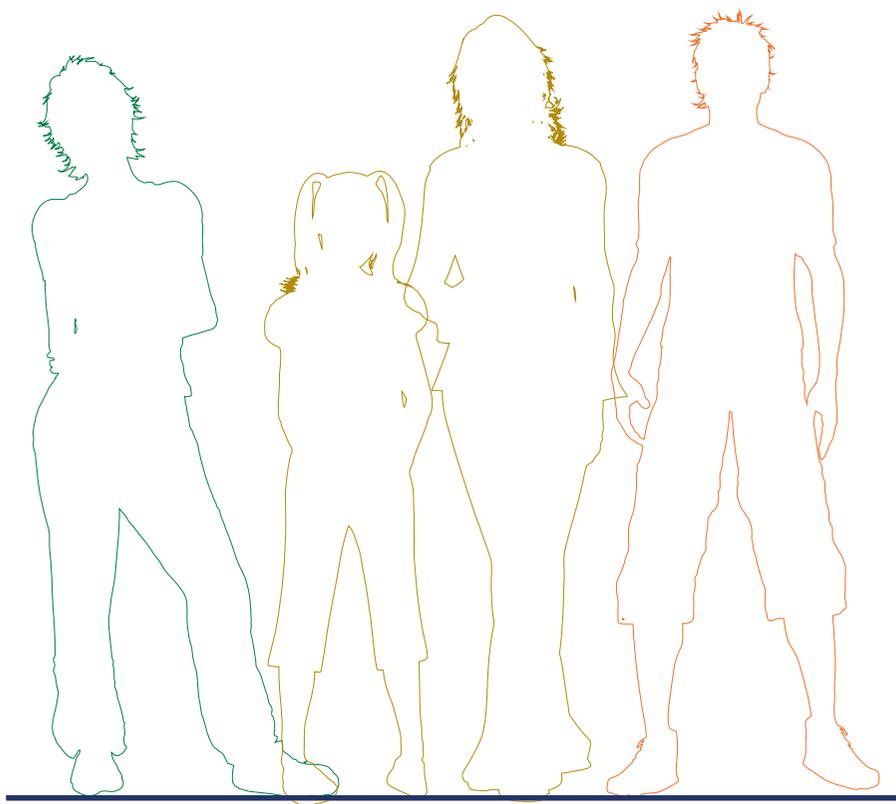
- ▷ Indicador: Número y relación de actividades realizadas durante el periodo de vigencia del Plan.
- ▷ Indicador: Número de participantes.

## **5. Desarrollo de campañas de sensibilización sobre: juguetes no sexistas, igualdad en el deporte, elección profesional no sexista y corresponsabilidad familiar, entre otras.**

- ▷ Indicador: Realización de una campaña anual durante el periodo de vigencia del Plan.

## **6. Introducción en las escuelas infantiles municipales como temas transversales la corresponsabilidad y la igualdad.**

▷ Indicador: actuaciones en las que se incorpora la corresponsabilidad y la igualdad.



## LÍNEA 5: PREVENCIÓN, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y/O DESPROTECCIÓN.

*Objetivo 1: Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información, orientación y asesoramiento sobre situaciones de vulnerabilidad.*

### **1. Desarrollo de campañas de difusión para informar y dar a conocer a la ciudadanía los servicios y programas destinados a familias e infancia.**

▷ Indicador: Realizar al menos una campaña durante el periodo de vigencia del Plan.

### **2. Actualización y mejora de la accesibilidad a la información disponible a través de la web municipal sobre los servicios y programas del Área de Bienestar Social.**

▷ Indicador: Actualización de la página web durante el primer año de vigencia del Plan.

### **3. Puesta en marcha de actuaciones de sensibilización acerca de la desprotección infantil en Centros Educativos, Centros de Salud y AMPAS.**

▷ Indicador:

1. Número de Centros Educativos participantes
2. Número de Centros de Salud participantes
3. Número de AMPAS participantes

### **4. Mejora y actualización de la información ofrecida en la web municipal sobre convocatorias, ayudas, subvenciones, recursos y programas.**

▷ Indicador: Actualización mensual de la página web

### **5. Ampliación del conocimiento sobre la pobreza infantil adolescente**

en el municipio de Salamanca y su incidencia en la situación de la Infancia y la Adolescencia a través de investigación externa y/o en colaboración con la tasa AROPE y/o otros indicadores válidos, y mediante la implicación de niños, niñas y adolescentes como sujeto partícipe en la investigación.

▷ Indicador: realización de la investigación a lo largo de la vigencia del plan.

*Objetivo 2: Dotar a las familias de habilidades y estrategias de resolución de conflictos y superación de dificultades evitando situaciones de riesgo y/o desprotección.*

**1. Continuación de actuaciones de la Comisión de Absentismo en coordinación con las diferentes administraciones y entidades implicadas.**

▷ Indicador: Relación y número de actuaciones realizadas

**2. Elaboración de un protocolo de evaluación de calidad en los programas de intervención familiar (PIF).**

▷ Indicador: Presentación de un protocolo de actuación antes de la finalización del Plan.

**3. Creación de grupos de apoyo social y psicoeducativo que atiendan demandas familiares específicas.**

▷ Indicador: Número de grupos de apoyo creados durante el periodo de vigencia del Plan.

**4. Establecimiento de un sistema de información a familias y adolescentes sobre actuaciones ante embarazos no deseados.**

▷ Competencia del SACYL.

**5. Detección y corrección de situaciones de brecha digital.**

▷ Indicador: Número de casos detectados y Número de casos corregidos

durante el periodo de vigencia del Plan.

**6. Mantenimiento y coordinación del Programa de Educación de Calle, creando la figura del mediador/a juvenil con el fin de promover la participación y resolución de conflictos en diferentes ámbitos: familiar, escolar, entre iguales, etc.**

▷ Indicador:

1. Documento: Manual de Intervención socioeducativa del Programa de Educación de Calle.
2. Número de barrios en los que se interviene.
3. Número de menores con los que se interviene.
4. Número y tipología de las actuaciones desarrolladas.

**7. Mantenimiento de las actividades de ocio y tiempo libre del Programa Salamanca a Tope.**

▷ Indicador:

1. Número y relación de actividades realizadas.
2. Número de participantes.

*Objetivo 3: Cubrir las necesidades básicas de las familias con menores a su cargo.*

**1. Coordinación entre el Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo y el Área de Bienestar Social a fin de conocer la demanda de necesidades especiales de vivienda de las familias y proponer posibles soluciones para atender la demanda.**

▷ Indicador: Número de reuniones desarrolladas y propuestas habitacionales durante el periodo de vigencia del Plan.

## **2. Diseñar y poner en marcha un Programa de Detección Temprana de la desprotección infantil 0-3 años junto con Centros de Salud, Escuelas Infantiles y Policía Municipal en cada barrio.**

▷ Indicadores:

- Manual de Coordinación y Detección temprana de la desprotección infantil 0-3 años.
- Número de servicios y personas profesionales implicadas en su elaboración.
- Resultados de la evaluación anual del Programa.
- Número de actuaciones de mejora derivadas de la revisión anual de su funcionamiento.

Número de casos que atiende el Programa.

## **3. Programa de detección de embarazos de posible riesgo o mayor vulnerabilidad en coordinación con las matronas de los centros de salud, para poner en marcha el Programa Prenatal u otras actuaciones de protección.**

▷ Indicador: Ejecución del programa.

## **4. Programa de Ayudas Económicas Municipales (Ayudas alquiler y/o necesidad) para hacer frente a las situaciones de necesidad.**

▷ Indicador: Relación y Número de ayudas emitidas durante el periodo de vigencia del Plan.

## **5. Financiación de los recursos necesarios para niños, niñas y adolescentes con deficiencias sensoriales, auditivas, visuales o de cualquier otra índole, así como tratamientos odontológicos específicos que no cubre la Seguridad Social.**

▷ Indicador: Relación y Número de ayudas emitidas durante el periodo de vigencia del Plan.

**6. Talleres de formación de economía financiera para familias, con contenidos específicos como diseño de presupuestos familiares, control de gasto...**

▷ Indicador: Realización de un taller cada año durante el periodo de vigencia del Plan.

**7. Mantenimiento del servicio de información y asesoramiento a familias que se encuentren en situación de endeudamiento hipotecario para facilitar las negociaciones con la entidad financiera.**

▷ Indicador: Número de familias asesoradas durante el periodo de vigencia del Plan.

**8. Concesión de ayudas extraordinarias a las familias con problemática relacionada con el pago y/o pérdida de su vivienda habitual.**

▷ Indicador: Relación y Número de ayudas emitidas durante el periodo de vigencia del Plan.

**9. Mantenimiento del Programa de Alquiler Social para la inclusión de familias que hayan visto alterada su situación por alzamiento de su vivienda habitual.**

▷ Indicador: Al menos el 15% del stock de inmuebles municipales en régimen de alquiler social se destinará a familias que se encuentran o han encontrado en situación de alzamiento de su vivienda habitual.

**10. Consolidación del Programa de Auxiliar de Familia, complementando los servicios municipales de apoyo específico para las familias salmantinas.**

▷ Indicador: Ejecución del programa durante toda la vigencia del Plan.

**11. Atención individualizada, desde el Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer (CIAM), a las víctimas de violencia de género y los menores a su cargo.**

▷ Indicador: Número de personas atendidas durante el periodo de vigencia del Plan.

**12. Creación de un espacio socioeducativo de atención a menores al finalizar la jornada escolar asegurando su educación, alimentación y debida atención cuando por circunstancias personales, familiares o sociales, no puedan ser cubiertas por sus progenitores.**

▷ Indicador: Creación del recurso a lo largo de la vigencia del plan.

*Objetivo 4: Prevenir la violencia interpersonal ejercida entre niños, niñas y adolescentes, implicando a la comunidad educativa (agentes educativos, sociales y familia) en la búsqueda de soluciones.*

**1. Campaña de sensibilización dirigida al alumnado para la prevención del acoso escolar y desarrollo de talleres dirigidos a abordar las situaciones detectadas.**

▷ Indicador: Realización de una campaña anual durante el periodo de vigencia del Plan.

**2. Formación a profesorado y otros profesionales sobre la prevención del acoso escolar.**

▷ Indicador:

1. Número de cursos ofertados.
2. Número de participantes

**3. Realización de talleres específicos de prevención de la violencia y el acoso entre iguales dirigidos a las familias.**

▷ Indicador: Número de talleres realizados durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

**4. Mantenimiento del grupo especial de policías responsable de impartir charlas de concienciación sobre el uso seguro y responsable de internet.**

▷ Indicador: Número de charlas realizados durante el periodo de vigencia del Plan.

▷ Indicador: Número de participantes.

**5. Mantenimiento de la Comisión permanente de trabajo de coordinación y promoción de actuaciones municipales en la prevención del acoso escolar.**

▷ Indicador: Número de reuniones realizadas.

**6. Mantenimiento de canales de coordinación con las diferentes Administraciones y con la Asociación Salmantina contra el Bullying y CyberBullying.**

▷ Indicador: Número de reuniones realizadas.

**7. Implicación del Consejo municipal de infancia en el desarrollo e implementación del Programa de medidas para la Prevención del Acoso Escolar.**

▷ Indicador: Número de reuniones realizadas. Realización de un documento del programa.

**8. Realización del certamen creativo sobre los derechos de la infancia dirigida a los escolares de la ciudad.**

▷ Indicador: Realización del certamen de manera anual

*Objetivo 5: Protección a la infancia y adolescencia frente a la violencia sexual o maltrato.*

**1. Sensibilización de los diferentes tipos de violencia sufrida en la infancia y la adolescencia.**

▷ Indicador: número de campañas de sensibilización

**2. Diseño de procedimientos y medidas de prevención frente a los abusos sexuales y el maltrato a menores y adolescentes.**

▷ Indicador: número de procedimientos y/o medidas de prevención diseñados.

### **3. Educación en el reconocimiento y actuación frente a la violencia sexual.**

▷ Indicador: número de acciones realizadas sobre violencia sexual.

### **4. Establecimiento de recursos de apoyo a las consecuencias psicológicas y sociales del maltrato.**

▷ Indicador: número de recursos establecidos

## LÍNEA 6: PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO INFANTIL Y ADOLESCENTE. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

*Objetivo 1: Impulsar la participación de niños, niñas y adolescentes en la vida social del municipio.*

### **1. Consolidación del Consejo de la Infancia y Adolescencia como órgano estable de participación.**

▷ Indicador: Número de reuniones del Consejo

### **2. Elaboración de un reglamento de funcionamiento del Consejo de la Infancia y Adolescencia que permita una mayor autonomía de este órgano de participación.**

▷ Indicador: Elaboración y publicación del reglamento durante el periodo de vigencia del Plan.

### **3. Dinamización juvenil en todos los barrios de la ciudad para garantizar el conocimiento y acceso a todos los servicios y programas de juventud.**

▷ Indicador: Realización de una campaña de difusión de servicios y programas dedicados a la juventud

### **4. Fomento del intercambio y encuentro con otros programas y/o asociaciones del ámbito de la infancia y adolescencia a nivel municipal, autonómico, estatal y europeo.**

▷ Indicador:

1. Número de encuentros realizados a nivel municipal.
2. Número de encuentros realizados a nivel autonómico.
3. Número de encuentros realizados a nivel estatal.
4. Número de encuentros realizados a nivel europeo.

**5. Puesta en marcha en la web municipal de un buzón de sugerencias y propuestas para la ciudadanía y el tejido asociativo del ámbito de la infancia, adolescencia y familia.**

▷ Indicadores:

1. Creación del buzón de sugerencias en la página web municipal
2. Número de sugerencias recibidas

**6. Fomento de la participación de niños, niñas y adolescentes en la confección de los presupuestos municipales a través del procedimiento de “presupuestos participativos”.**

- ▷ Indicador: Relación de reuniones para la elaboración de “presupuestos participativos” durante el periodo de vigencia del Plan.
- ▷ Indicador: Relación de aportaciones de niños, niñas y adolescentes durante el periodo de vigencia del Plan.

*Objetivo 2: Consolidar el papel de la administración local como impulsora de la participación de los menores.*

**1. Difusión del Plan Municipal de Infancia, Adolescencia y Familia a entidades, instituciones y profesionales con formatos accesibles: lectura fácil y traducción a lengua de signos.**

▷ Indicadores:

- Número de documentos emitidos
- Número y descripción de lugares estratégicos en los que se ha difundido el Plan

**2. Información de los programas y actividades para la infancia, adolescencia y familia a través de la página web municipal.**

▷ Indicador: Actualización semanal de los programas y actividades.

**3. Mantenimiento del sello de Salamanca como Ciudad Amiga de la Infancia.**

▷ Indicador: Mantenimiento del sello de Ciudad Amiga de la Infancia.

**4. Creación de un espacio denominado “Espacio Ciudad Amiga de la Infancia (CAI)” como referencia de las familias de la ciudad de Salamanca, desde una perspectiva educativa, lúdica y de conciliación de la vida familiar y laboral.**

▷ Indicador: Creación del espacio durante el primer año de la vigencia del Plan.

**5. Implicación de la población infanto-juvenil de la ciudad en los proyectos de voluntariado que se promuevan, en el marco del programa municipal de voluntariado.**

▷ Indicador: número de participantes infanto-juveniles en los programas de voluntariado.

*Objetivo 3. Apoyar el tejido asociativo dedicado a infancia, familia y adolescencia.*

**1. Potenciación de las ayudas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos de acción social en el ámbito de infancia, familia y adolescencia.**

▷ Indicador: Ampliación de las ayudas en un 15% antes del fin del periodo de vigencia del Plan.

**2. Refuerzo de convenios con asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos comunitarios de promoción del ocio saludable de la población infantil y adolescente.**

▷ Indicador: Relación y Número de convenios creados o actualizados.

**3. Refuerzo de convenios con las Asociaciones de Madres y Padres para el desarrollo de actividades en los centros escolares.**

▷ Indicador: Relación y Número de convenios creados o actualizados.

**4. Inclusión en los programas y convenios de las entidades no inscritas como juveniles pero que trabajan con adolescentes.**

▷ Indicador: Relación y Número de convenios creados o actualizados.

**5. Orientación y asesoramiento en la creación de nuevas asociaciones en el ámbito de infancia, familia y adolescencia.**

▷ Indicador: número de orientaciones realizadas para la creación de nuevas asociaciones.

**6. Promoción y desarrollo de proyectos con la infancia y adolescencia en el movimiento asociativo vecinal.**

▷ Indicador: número de proyectos desarrollados.

**7. Fomento del uso y la dinamización de los recursos e instalaciones municipales por parte de las asociaciones infanto-juveniles.**

▷ Indicador: acciones de difusión.





Ayuntamiento  
de Salamanca